

REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDE MAYOR

Carlos Fernando Galán Pachón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Local

RESOLUCIÓN LOCAL 2026

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

RESOLUCIÓN N° 028

"Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025." 4

AÑO 60
NÚMERO 8557
9 • ABRIL • 2026

REGISTRO

DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.



SECRETARÍA
GENERAL



LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".



**IMPRENTA
DISTRITAL**

Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CANALES DE COMUNICACIÓN

CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA

SECRETARÍA DE
GOBIERNO**RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DEL 24 DE MARZO DE 2026.**

“Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025.”

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas a los Alcaldes Locales, en particular las previstas en el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, en concordancia con el artículo 121 de la Constitución Política de Colombia, que consagra el principio de legalidad y competencia de las autoridades públicas, y con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–, la Ley 472 de 1998 en materia de protección de derechos colectivos, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 respecto de la distribución de competencias en el Distrito Capital, el Decreto Distrital 555 de 2021 como compilatorio del régimen de ordenamiento territorial de Bogotá D.C., y el Acuerdo Distrital 735 de 2019, así como en desarrollo de lo establecido en el Decreto Distrital 642 de 2025 y demás disposiciones concordantes y complementarias, se procede a la expedición del presente acto administrativo, orientado a garantizar la protección, recuperación y preservación del espacio público en la localidad de Los Mártires.

CONSIDERANDO

Que el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá, dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, dispuso en el numeral quinto de la sentencia lo siguiente:

“QUINTO. ORDENAR a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la Alcaldía Local de los Mártires, y al DADEP, que en el término de un (1) mes contado a partir de la notificación de la sentencia, adelanten en el sector comprendido entre las calles 15, 16 y 17 y la Avenida Caracas y la carrera 17, correspondiente al Barrio La Favorita, diferentes campañas pedagógicas que orienten a la comunidad sobre el uso adecuado del espacio público, así como las consecuencias legales que acarrearán su indebida ocupación, conforme a lo establecido en el nuevo Código Nacional de Policía.

Así mismo, en el término de seis (6) meses contados a partir de la culminación de las campañas pedagógicas, dichas entidades en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá deberán realizar los operativos y las actuaciones administrativas necesarias para recuperar el espacio público del sector comprendido entre las calles 15, 16 y 17 y la Avenida Caracas y la carrera 17, correspondiente al Barrio La Favorita.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80
Piso 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



Continuación

RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025.”

Para efectos de la recuperación del espacio público, en lo que respecta a los trabajadores informales, en el término de seis (6) meses contados a partir de la notificación de la presente sentencia, las mencionadas entidades, a través del IPES, deberán realizar la caracterización de los trabajadores informales del sector de La Favorita, la cual debe incluir todos los trabajadores informales de la zona. Realizado lo anterior, se les deberá informar sobre los programas con los que cuenta el IPES relacionados con el apoyo al emprendimiento y fortalecimiento empresarial, y las alternativas productivas y formatos comerciales, para que se acojan al que más les convenga. Vencido ese plazo, y de continuar los trabajadores informales ocupando de manera indebida el espacio público del sector La Favorita, se deberá proceder a la recuperación formal y por el procedimiento establecido en la ley del espacio público en relación con estos trabajadores.”

Que el presente acto administrativo se expide con fundamento en la necesidad de dar cumplimiento efectivo a dichas órdenes judiciales, orientadas a la recuperación integral, progresiva y sostenida del espacio público, así como a la protección de los derechos colectivos asociados.

Que, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control, esta Alcaldía Local adelantó verificación técnica en el sector de La Favorita, evidenciando ocupación indebida, persistente y generalizada del espacio público, así como la ineficacia de medidas previas de carácter pedagógico y operativo.

Que, en cumplimiento del fallo, esta Alcaldía Local solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES el desarrollo de jornadas de identificación, caracterización, verificación y socialización de la oferta institucional dirigida a los vendedores informales, obteniendo información técnica suficiente y verificable para la toma de decisiones.

Que, en el marco de dichas actuaciones, se delimitó el ámbito territorial comprendido entre las calles 17, 16, 15 y 14, entre la Avenida Caracas y la Carrera 17, esto es, al norte con la Calle 17, al sur con la Calle 14, al oriente con la Avenida Caracas y al occidente con la Carrera 17, incluyendo todos los costados y áreas de circulación peatonal y vehicular.

Que, en este polígono, se adelantaron múltiples jornadas de caracterización, socialización de la oferta institucional y acompañamiento a la población, conforme a los estudios técnicos del IPES y a los

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80
Piso 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación

RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025.”

documentos allegados en audiencias de verificación ante el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá.

Que, conforme a los informes allegados por el Instituto para la Economía Social – IPES, en desarrollo de las jornadas de identificación, caracterización y seguimiento adelantadas en el sector de La Favorita, se estableció que en la jornada realizada el 2 de mayo de 2025 se identificaron y caracterizaron treinta y seis (36) vendedores informales, mientras que en la jornada posterior de reoferta institucional adelantada el 19 de septiembre de 2025 se abordaron veintisiete (27) vendedores informales, evidenciándose una variación en el universo poblacional intervenido conforme a las dinámicas propias del territorio. Que, en consecuencia, se configura un universo poblacional fluctuante pero determinado, el cual ha sido debidamente identificado, caracterizado y actualizado por la Administración Distrital, permitiendo contar con información técnica suficiente, verificable y actualizada para efectos de la presente actuación administrativa, sin que dicha variación afecte la validez ni la suficiencia del proceso de caracterización adelantado.

Que los informes del IPES evidencian que, pese a la oferta institucional brindada, un porcentaje significativo de la población decidió no acogerse a las alternativas ofrecidas, manteniendo la ocupación indebida del espacio público.

Que, no obstante, la Administración Distrital garantizó el acceso a alternativas de inclusión económica, desarrolló procesos de caracterización individualizada y brindó información previa suficiente, cumpliendo los principios de confianza legítima, gradualidad y enfoque diferencial.

Que las acciones adelantadas se han desarrollado en cumplimiento de los lineamientos fijados por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-016 de 2021, en la cual se establecieron subreglas obligatorias para procesos de recuperación del espacio público con presencia de población vulnerable, tales como: (i) la notificación previa a los ocupantes y terceros, (ii) la caracterización integral de la población, (iii) la identificación de intervinientes y aplicación de enfoque diferencial, (iv) la articulación interinstitucional con entidades competentes, y (v) la verificación de condiciones adecuadas para la intervención.

Que, en el caso concreto, se evidencia el cumplimiento de dichas subreglas, en tanto:

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80
Piso 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación

RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025.”

- Se adelantaron jornadas de socialización y comunicación previa en el territorio;
- Se realizó la caracterización integral de los vendedores informales a través del IPES;
- Se garantizó la articulación interinstitucional en el marco de las audiencias y jornadas territoriales;
- Se implementaron medidas con enfoque diferencial dirigidas a la población objeto;
- Se brindaron alternativas institucionales orientadas a la inclusión económica.

Que, adicionalmente, la presente actuación se ajusta a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 812 de 2021, mediante el cual se adopta la política pública distrital para vendedores informales, orientada a garantizar su inclusión social, productiva y el acceso a alternativas económicas dignas.

Que, en concordancia con lo anterior, la Corte Constitucional en la Sentencia T-211 de 2025 reiteró que los vendedores informales son sujetos de especial protección constitucional, por lo cual las autoridades deben abstenerse de adelantar procesos de recuperación del espacio público sin garantizar previamente: (i) el debido proceso administrativo, (ii) la participación efectiva de la población intervenida, (iii) la notificación previa, (iv) la implementación de planes de atención con enfoque diferencial y (v) la coordinación interinstitucional.

Que, en el presente caso, se evidencia que la Administración Local, en articulación con el Instituto para la Economía Social – IPES y demás entidades competentes, ha cumplido con dichos estándares, mediante la caracterización previa, la socialización de la oferta institucional, el acompañamiento a la población y la implementación de medidas orientadas a la inclusión económica, garantizando así que la actuación administrativa no resulte arbitraria ni desproporcionada.

Que, en consecuencia, se han agotado las etapas previas exigidas por el fallo judicial, la jurisprudencia constitucional y el Decreto Distrital 642 de 2025, lo que habilita a esta autoridad para dar inicio a las acciones administrativas orientadas a la recuperación efectiva del espacio público.

Que la expedición del presente acto administrativo resulta una medida necesaria, idónea y proporcional, orientada a materializar el cumplimiento del fallo judicial, restablecer el orden urbano y garantizar la

Continuación

RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025.”

prevalencia del interés general, bajo los principios de debido proceso, confianza legítima, gradualidad y proporcionalidad.

RESUELVE:

PRIMERO. INICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS. Ordenar el inicio de las acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, ubicado en la localidad de Los Mártires, comprendido entre las calles 17, 16, 15 y 14, entre la Avenida Caracas y la Carrera 17, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00 y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 642 de 2025, en el marco de las competencias de la Alcaldía Local y en articulación con las entidades distritales competentes.

SEGUNDO. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO. Determinar como población objeto de las presentes acciones administrativas a las personas que ejercen actividades de aprovechamiento económico informal del espacio público dentro del polígono señalado en el artículo anterior, quienes han sido previamente identificadas, caracterizadas y vinculadas a procesos de socialización de oferta institucional por parte del Instituto para la Economía Social – IPES, conforme a los registros y documentos técnicos allegados a esta Alcaldía Local.

TERCERO. GARANTÍA DE OFERTA INSTITUCIONAL. Reconocer que, previo al inicio de las presentes acciones administrativas, se adelantaron jornadas de identificación, caracterización, socialización y reoferta institucional dirigidas a la población objeto, en articulación con el Instituto para la Economía Social – IPES, garantizando alternativas de inclusión económica, en cumplimiento de los principios de confianza legítima, progresividad y protección del mínimo vital.

CUARTO. SOCIALIZACIÓN. Ordenar la socialización del presente acto administrativo dentro del polígono de intervención, mediante jornadas territoriales, entrega de información a la población objeto y demás mecanismos idóneos que garanticen su conocimiento efectivo, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 642 de 2025.

Continuación

RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025.”

QUINTO. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN. Disponer la actualización y consolidación de la información correspondiente a la población objeto, incluyendo identificación, ubicación, actividad desarrollada y estado frente a la oferta institucional, con base en los registros previamente adelantados por el Instituto para la Economía Social – IPES y los que se generen en desarrollo de las presentes acciones administrativas.

SEXTO. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Ordenar la articulación de las acciones administrativas con las entidades distritales competentes, en especial el Instituto para la Economía Social – IPES, la Policía Metropolitana de Bogotá, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y demás entidades que resulten pertinentes, en el marco de sus competencias, para la ejecución de las etapas de recuperación del espacio público.

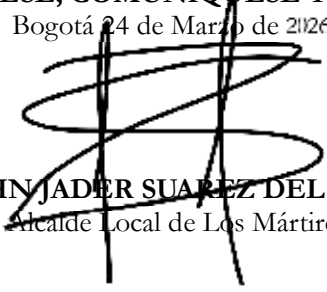
SÉPTIMO. CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL. Las acciones administrativas aquí dispuestas se enmarcan en el cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y deberán ser reportadas dentro de los informes de seguimiento al fallo.

OCTAVO. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación del presente acto administrativo conforme a los mecanismos de publicidad establecidos.

NOVENO. VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá 24 de Marzo de 2026.


JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80
Piso 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



Continuación

RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena el inicio de acciones administrativas para la recuperación del espacio público en el sector de La Favorita, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito de Bogotá dentro de la Acción Popular radicada No. 11001-33-31-013-2010-00271-00, y conforme al Decreto Distrital 642 de 2025.”

Proyectó: Juan Elías Guevara Camargo - Profesional Universitario 219-18 - Área de Gestión Jurídica y Políciva.
Revisó: Paulina Monsalve – Contratista Despacho FDLM

Anexos: **ANEXO 1.** Informe técnico de visita y verificación de ocupación de espacio público, que contiene medición, cuantificación y análisis de ocupación en andenes y calzadas del sector intervenido. **ANEXO 2.** Documento de jornada de caracterización del 23 de octubre de 2024, que registra la identificación y levantamiento de información de vendedores informales en el sector La Favorita. **ANEXO 3.** Informe de jornada de identificación, verificación en herramienta HEMI y oferta institucional (2 de mayo de 2025), que contiene caracterización de vendedores y socialización de alternativas institucionales. **ANEXO 4.** Acta de socialización de oferta y verificación HEMI del 14 de agosto de 2025, que documenta la jornada en cumplimiento de la orden judicial y la respuesta de la población intervenida. **ANEXO 5.** Informe de jornadas de intervención y reoferta institucional del 19 de septiembre de 2025, que registra sensibilización, entrega de información y aceptación o rechazo de la oferta por parte de los vendedores informales. **ANEXO 6.** Acta de actividades territoriales – Entrega de notificaciones La Favorita (10 de octubre de 2025), que documenta la jornada en territorio y las incidencias frente a la formalidad del documento de notificación.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80
Piso 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico		INFORME TÉCNICO
DATOS GENERALES		
FECHA DE VISITA	29/07/2024 al 02/08/2024	
OBJETO DE LA VISITA	OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	MANZANAS COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE 15 Y CALLE 17 Y ENTRE LA CARRERA 14 Y LA CARRERA 17	
IMAGEN 1: LOCALIZACIÓN MANZANAS		
		

Av calle 19 · 28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 1 de 13



IMAGEN 2: LOCALIZACIÓN ANDENES



Av calle 19 · 28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 2 de 13



IMAGEN 3: LOCALIZACIÓN CALZADAS



Av calle 19 · 28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 3 de 13



**FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES**

IMAGEN 4: FOTOGRAFIA MANZANA 1

CALLE 17 ENTRE AVENIDA CARACAS A KR 15



KR 15 ENTRE CL17 A CALLE 16



CALLE 16 ENTRE KR 15 A AVENIDA CARACAS



AVENIDA CARACAS ENTRE CL 16 A CL 17



IMAGEN 5: FOTOGRAFIA MANZANA 2

CALLE 16 ENTRE AVENIDA CARACAS A KR 15



KR 15 ENTRE CL16 A CALLE 15



CALLE 15 ENTRE KR 15 A AVENIDA CARACAS



AVENIDA CARACAS ENTRE CL 15 A CL 16



Av calle 19 ·28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 4 de 13



**FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES**

IMAGEN 6: FOTOGRAFIA MANZANA 3

CALLE 17 ENTRE KR 15 Y KR 16



KR 16 ENTRE CL17 Y CALLE 16



CALLE 16 ENTRE KR 16 Y KR 15



KR 15 ENTRE CL16 Y CALLE 17



IMAGEN 7: FOTOGRAFIA MANZANA 4

CALLE 16 ENTRE KR 15 Y KR 16



KR 16 ENTRE CL16 Y CALLE 15



CALLE 15 ENTRE KR 16 Y KR 15



KR 15 ENTRE CL15 Y CALLE 16



Av calle 19 -28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 5 de 13



**FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES**

IMAGEN 8: FOTOGRAFIA MANZANA 5

CALLE 17 ENTRE KR 16 Y KR 17



KR 17 ENTRE CL17 Y CALLE 16



CALLE 16 ENTRE KR 17 Y KR 16



KR 16 ENTRE CL16 Y CALLE 17



IMAGEN 9: FOTOGRAFIA MANZANA 6

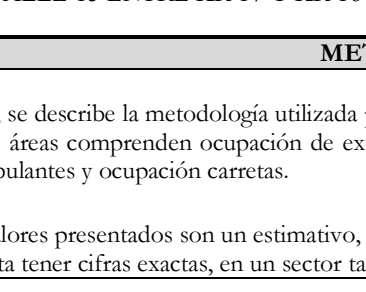
CALLE 16 ENTRE KR 16 Y KR 17



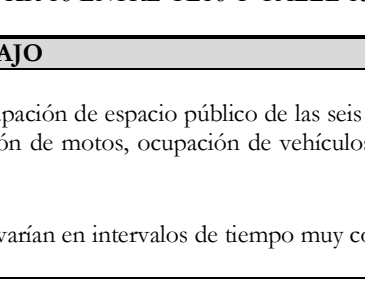
KR 17 ENTRE CL16 Y CALLE 15



CALLE 15 ENTRE KR 17 Y KR 16



KR 16 ENTRE CL16 Y CALLE 15



METODOLOGIA DE TRABAJO

A continuación, se describe la metodología utilizada para calcular las áreas de ocupación de espacio público de las seis manzanas de la imagen 1. Estas áreas comprenden ocupación de extensión económica, ocupación de motos, ocupación de vehículos, ocupación de vendedores ambulantes y ocupación carretas.

1. Los valores presentados son un estimativo, debido a que las cantidades varían en intervalos de tiempo muy cortos, lo que dificulta tener cifras exactas, en un sector tan dinámico.

Av calle 19 -28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 6 de 13



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

- Se presentan los datos suministrados durante una semana de lunes a viernes, del 29 de mayo de 2024 al 2 de agosto de 2024 en la franja horaria de 10 am a 12 am.
- Con información de la página web mapas Bogotá se determinó el área de los andenes y calzadas de las seis manzanas, asignándoles un número a cada anden (ver imagen 2) y a cada calzada (ver figura imagen 3)
- Se tomaron los datos suministrados de los recorridos por los andenes en cada manzana, donde se recolectó la siguiente información:
 - Las extensiones de comercio con su respectiva área de ocupación
 - El número de vendedores ambulantes fijos que se reconocen en el sector con su respectiva área de ocupación
 - El número de vendedores ambulantes móviles que se presentaron en el momento de la recolección de información
 - Se contabilizaron los campuches y carretas de los habitantes y se calcularon las respectivas áreas de ocupación.
 - Se contabilizaron las motos que se encontraron en los andenes y se les asigno un área de ocupación por moto de 1,8 m de ancho por 2,5 metros de largo.

ANDENES - Lunes 29 de julio de 2024												
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA TOTAL ANDENES (m2)	Extensiones de comercio	ÁREA TOTAL Extensiones de comercio (m2)	Vendedores Ambulantes fijo	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes fijo (m2)	Vendedores Móviles	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes Móviles (m2)	Habitantes de calle	ÁREA TOTAL Habitantes de calle (m2)	MOTOS	ÁREA TOTAL Moto(m2)
1	Andén sur, calle 15 entre caracas y carrera 15	141,5832114	2	2	0	0	1	0	0	0	3	13,5
10	Andén norte, calle 15 entre carrera 15 y 16	245,7988196	3	3	0	0	0	0	2	18	2	9
11	Andén oriente, carrera 16 entre calle 15 y 16	248,6857247	2	2	1	4	0	0	0	0	0	6
12	Andén sur, calle 16 entre carrera 15 y 16	248,9502496	4	4	1	4	2	8	0	0	0	16
13	Andén occidente, carrera 16 entre calle 15 y 16	257,2825487	0	0	0	0	1	0	4	36	0	36
14	Andén norte, calle 15 entre carrera 16 y 17	392,5830361	1	0	0	0	0	0	2	18	0	18
15	Andén oriente, carrera 17 entre calle 15 y 16	389,2711482	0	0	0	0	0	0	0	0	4	18
16	Andén sur, calle 16 entre carrera 16 y 17	284,4157278	0	0	0	0	0	0	4	36	0	36
17	Andén occidente, carrera 17 entre calle 15 y 16	689,7913569	0	0	0	0	0	0	3	27	0	27
18	Andén occidente, caracas entre calle 16 y 17	514,5544119	4	4	1	4	0	0	0	5	22,5	30,5
19	Andén norte, calle 16 entre caracas y carrera 15	176,84507	0	0	2	8	1	4	0	0	1	16,5
2	Andén sur, calle 15 entre carrera 15 y 15A	183,9366579	1	4	0	0	0	0	0	0	0	4
20	Andén oriente, carrera 15 entre calle 16 y 17	396,86441	0	0	3	27	3	12	0	0	0	39
21	Andén sur, calle 17 entre caracas y carrera 15	220,0281871	6	6	4	16	0	0	0	0	3	13,5
22	Andén occidente, carrera 15 entre calle 16 y 17	274,2588709	2	2	2	8	1	0	1	0	4	18
23	Andén norte, calle 16 entre carrera 15 y 16	253,0592636	0	0	1	4	2	8	0	0	2	9
24	Andén oriente, carrera 16 entre calle 16 y 17	175,4206289	0	0	1	16	1	4	0	0	1	4,5
25	Andén occidente, carrera 16 entre calle 16 y 17	301,0242825	4	4	0	0	0	0	0	0	2	9
26	Andén norte, calle 16 entre carrera 16 y 17	391,1762795	0	0	0	0	0	0	3	27	0	27
27	Andén oriente, carrera 17 entre calle 16 y 17	250,089218	0	0	0	0	0	0	0	0	4	18
28	Andén sur, calle 17 entre carrera 16 y 17	434,5451933	3	3	3	27	1	0	0	0	1	4,5
29	Andén occidente, carrera 17 entre calle 16 y 17	246,4055207	1	0	0	0	0	0	2	18	0	18
3	Andén sur, calle 15 entre carrera 15A y 16	87,91949246	1	1	0	0	0	0	0	0	1	4,5
30	Andén norte, calle 17 entre caracas y carrera 15	158,6474126	3	3	1	4	0	0	0	0	2	9
31	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16	274,6433186	3	3	1	4	2	8	0	0	2	9
32	Andén norte, calle 17 entre carrera 16 y 16B	212,2466439	1	1	0	0	1	4	0	0	0	5
33	Andén norte, calle 17 entre carrera 16B y 17	274,9970416	1	1	0	0	0	0	0	0	3	13,5
4	Andén sur, calle 15 entre carrera 16 y 17	196,5885746	0	0	0	0	0	0	2	18	0	18
5	Andén occidente, caracas entre calle 15 y 16	728,7027286	9	9	1	4	2	8	0	0	3	13,5
6	Andén norte, calle 15 entre caracas y carrera 15	175,1153421	1	0	1	4	0	0	1	9	2	9
7	Andén oriente, carrera 15 entre calle 15 y 16	205,0573028	0	0	6	24	0	0	2	18	2	9
8	Andén sur, calle 16 entre caracas y carrera 15	127,5757099	2	2	1	9	1	0	0	0	1	4,5
9	Andén occidente, carrera 15 entre calle 15 y 16	256,7600544	1	1	1	20	2	8	0	0	3	13,5
T1	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 1	82,16207024	1	1	1	4	0	0	0	0	0	5
T2	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 2	99,60675169	1	1	1	4	0	0	0	0	1	4,5
T3	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 3	136,1543335	2	2	1	4	0	0	0	0	2	9
T4	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 4 la U	42,18074744	0	0	0	0	0	0	0	0	4	18
T5	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 5 la U	29,49405723	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5
T6	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 6 la U	21,27361392	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9
T7	Andén occidente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 7 la U	33,24542193	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5
T8	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 8 la U	23,41721544	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9
T9	Andén occidente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 9 la U	40,74776935	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9
TOTAL		9860,07	60	59	34	199	21	64	26	225	68	306
												853

Av calle 19 · 28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
http://www.martires.gov.co

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 7 de 13



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

ANDENES - Martes 30 de julio de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA TOTAL ANDENES (m2)	Extensiones de comercio	ÁREA TOTAL Extensiones de comercio (m2)	Vendedores Ambulantes fijo	ÁREA ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes fijo (m2)	Vendedores Moviles	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes Moviles (m2)	Habitantes de calle	ÁREA TOTAL Habitantes de calle (m2)	MOTOS	ÁREA TOTAL Moto(m2)	ÁREA TOTAL OCUPACIÓN (m2)
1	Andén sur, calle 15 entre caracas y carrera 15	141,5632114	1	1	0	0	2	0	0	0	2	9	10
10	Andén norte, calle 15 entre carrera 15 y 16	245,7988166	5	5	0	0	1	0	1	9	1	4,5	18,5
11	Andén oriente, carrera 16 entre calle 15 y 16	248,6857247	1	1	1	4	1	0	0	0	0	0	5
12	Andén sur, calle 16 entre carrera 15 y 16	248,9602486	3	3	1	4	1	4	0	0	0	0	11
13	Andén oriente, carrera 16 entre calle 15 y 16	257,2825487	1	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27
14	Andén norte, calle 15 entre carrera 16 y 17	392,5630361	0	0	0	0	0	0	1	9	0	0	9
15	Andén oriente, carrera 17 entre calle 15 y 16	369,2711452	0	0	0	0	1	0	0	3	1	13,5	13,5
16	Andén sur, calle 16 entre carrera 16 y 17	284,4157278	0	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27
17	Andén oriente, carrera 17 entre calle 15 y 16	689,7913569	0	0	0	0	1	0	5	45	0	0	45
18	Andén oriente, caracas entre calle 16 y 17	514,554419	5	5	1	4	0	0	1	0	5	22,5	31,5
19	Andén norte, calle 16 entre caracas y carrera 15	176,84507	0	0	2	8	1	4	0	0	0	0	12
2	Andén sur, calle 15 entre carrera 15 y 15A	183,936579	3	12	0	0	1	0	0	0	0	0	12
20	Andén oriente, carrera 15 entre calle 16 y 17	356,86441	0	0	3	27	4	16	0	0	1	4,5	47,5
21	Andén sur, calle 17 entre caracas y carrera 15	220,0281871	7	7	4	16	0	0	1	0	3	13,5	36,5
22	Andén oriente, carrera 15 entre calle 16 y 17	274,2588709	1	1	2	8	0	0	0	0	3	13,5	22,5
23	Andén norte, calle 16 entre carrera 15 y 16	253,0592635	0	0	1	4	1	4	0	0	1	4,5	12,5
24	Andén oriente, carrera 16 entre calle 16 y 17	175,4296289	1	0	1	16	0	0	0	0	0	0	16
25	Andén oriente, carrera 16 entre calle 16 y 17	301,0242825	3	3	0	0	0	0	0	0	1	4,5	7,5
26	Andén norte, calle 16 entre carrera 16 y 17	391,1762795	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
27	Andén oriente, carrera 17 entre calle 16 y 17	250,0809218	0	0	0	0	0	0	0	3	3	13,5	13,5
28	Andén sur, calle 17 entre carrera 16 y 17	434,5451933	5	5	3	27	0	0	0	0	2	9	41
29	Andén oriente, carrera 17 entre calle 16 y 17	246,4055207	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
3	Andén sur, calle 15 entre carrera 15A y 16	87,91949246	2	2	0	0	0	0	0	0	1	4,5	6,5
30	Andén norte, calle 17 entre caracas y carrera 15	158,6474126	1	1	1	4	0	0	0	0	2	9	14
31	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16	274,6433186	2	2	1	4	1	4	0	0	3	13,5	23,5
32	Andén norte, calle 17 entre carrera 16 y 16B	212,2466439	2	2	0	0	1	4	0	0	0	0	6
33	Andén norte, calle 17 entre carrera 16B y 17	274,9070416	1	1	0	0	0	0	1	0	3	13,5	14,5
4	Andén sur, calle 15 entre carrera 16 y 17	196,9695746	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
5	Andén oriente, caracas entre calle 15 y 16	725,7027286	10	10	1	4	1	4	0	0	5	22,5	40,5
6	Andén norte, calle 15 entre caracas y carrera 15	175,1153421	0	0	1	4	1	0	2	18	3	13,5	35,5
7	Andén oriente, carrera 15 entre calle 15 y 16	205,0573028	1	0	6	24	0	0	1	9	2	9	42
8	Andén sur, calle 16 entre caracas y carrera 15	127,5757099	2	2	1	4	0	0	0	0	2	9	20
9	Andén oriente, carrera 15 entre calle 15 y 16	256,7600544	2	2	1	20	1	4	0	0	3	13,5	39,5
Tr1	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 1	82,18207024	2	2	1	4	0	0	0	0	0	0	6
Tr2	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 2	99,60675159	1	1	1	4	0	0	0	0	1	4,5	9,5
Tr3	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 3	136,1543305	2	2	1	4	0	0	0	0	2	9	15
Tr4	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 4 la U	42,18074744	1	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
Tr5	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 5 la U	29,49405723	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr6	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 6 la U	21,27361392	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr7	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 7 la U	33,24542193	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5	4,5
Tr8	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 8 la U	23,41721544	1	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
Tr9	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 9 la U	40,74778935	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
TOTAL		9860,07	66	70	34	199	20	44	26	207	65	292,5	812,5

ANDENES - Miércoles 31 de julio de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA TOTAL Andenes (m2)	Extensiones de comercio	ÁREA TOTAL Extensiones de comercio (m2)	Vendedores Ambulantes fijo	ÁREA TOTAL ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes fijo (m2)	Vendedores Moviles	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes Moviles (m2)	Habitantes de calle	ÁREA TOTAL Habitantes de calle (m2)	MOTOS	ÁREA TOTAL Moto(m2)	ÁREA TOTAL OCUPACIÓN (m2)
1	Andén sur, calle 15 entre caracas y carrera 15	141,5632114	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5	4,5
10	Andén norte, calle 15 entre carrera 15 y 16	245,7988166	4	4	0	0	0	0	0	0	2	9	13
11	Andén oriente, carrera 16 entre calle 15 y 16	248,6857247	2	2	1	4	0	0	0	0	1	4,5	10,5
12	Andén sur, calle 16 entre carrera 15 y 16	248,9602486	2	2	1	4	0	0	0	0	0	0	6
13	Andén oriente, carrera 16 entre calle 15 y 16	257,2825487	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
14	Andén norte, calle 15 entre carrera 16 y 17	392,5630361	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
15	Andén oriente, carrera 17 entre calle 15 y 16	369,2711452	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
16	Andén sur, calle 16 entre carrera 16 y 17	284,4157278	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
17	Andén oriente, carrera 17 entre calle 15 y 16	689,7913569	0	0	0	0	0	0	4	36	1	4,5	40,5
18	Andén oriente, caracas entre calle 16 y 17	514,554419	5	5	1	4	0	0	0	0	4	18	27
19	Andén norte, calle 16 entre caracas y carrera 15	176,84507	1	0	2	8	1	4	1	0	2	9	21
2	Andén sur, calle 15 entre carrera 15 y 15A	183,9366579	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
20	Andén oriente, carrera 15 entre calle 16 y 17	356,86441	0	0	3	27	4	16	0	0	0	0	43
21	Andén sur, calle 17 entre caracas y carrera 15	220,0281871	8	8	4	16	0	0	0	0	0	0	24
22	Andén oriente, carrera 15 entre calle 16 y 17	274,2588709	2	2	2	8	0	0	0	0	2	9	19
23	Andén norte, calle 16 entre carrera 15 y 16	253,0592635	1	0	1	4	2	8	0	0	2	9	21
24	Andén oriente, carrera 16 entre calle 16 y 17	175,4296289	0	0	1	16	0	0	0	0	1	4,5	20,5
25	Andén oriente, carrera 16 entre calle 16 y 17	301,0242825	2	2	0	0	1	0	0	0	1	4,5	6,5
26	Andén norte, calle 16 entre carrera 16 y 17	391,1762795	0	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27
27	Andén oriente, carrera 17 entre calle 16 y 17	250,0809218	0	0	0	0	1	0	0	0	2	9	9
28	Andén sur, calle 17 entre carrera 16 y 17	434,5451933	4	4	3	27	1	0	1	0	2	9	40
29	Andén oriente, carrera 17 entre calle 16 y 17	246,4055207	1	0	0	0	0	0	3	27	1	4,5	31,5
3	Andén sur, calle 15 entre carrera 15A y 16	87,91949246	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5	4,5
30	Andén norte, calle 17 entre caracas y carrera 15	158,6474126	2	2	1	4	1	0	0	0	2	9	15
31	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16	274,6433186	4	4	2	1	4	0	0	0	2	9	17
32	Andén norte, calle 17 entre carrera 16 y 16B	212,2466439	2	2	0	0	0	0	0	0	1	4,5	6,5
33	Andén norte, calle 17 entre carrera 16B y 17	274,9070416	0	0	0	0	1	0	0	0	2	9	9
4	Andén sur, calle 15 entre carrera 16 y 17	196,9695746	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
5	Andén oriente, caracas entre calle 15 y 16	725,7027286	8	8	1	4	0	0	0	0	4	18	30
6	Andén norte, calle 15 entre caracas y carrera 15	175,1153421	0	0	1	4	0	0	1	9	2	9	22
7	Andén oriente, carrera 15 entre calle 15 y 16	205,0573028	0	0	6	24	0	0	1	9	2	9	42
8	Andén sur, calle 16 entre caracas y carrera 15	127,6757099	1	1	1	4	0	0	0	0	2	9	19
9	Andén oriente, carrera 15 entre calle 15 y 16	256,7600544	1	1	1	20	2	8	0	0	4	18	47
Tr1	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 1	82,16207024	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	4
Tr2	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 2	99,60675159	1	1	1	4	0	0	0	0	2	9	14
Tr3	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 3	136,1543305	2	2	1	4	0	0	0	0	2	9	15
Tr4	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 4 la U	42,18074744	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
Tr5	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 5 la U	29,49405723	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
Tr6	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 6 la U	21,27361392	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
Tr7	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 7 la U	33,24542193	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr8	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 8 la U	23,41721544	1	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
Tr9	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 9 la U	40,74778935	1	1	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
TOTAL		9860,07	56	58	34	199	14	36	22	180	66	297	770

Av calle 19 -28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parquaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
http://www.martires.gov.co

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 8 de 13



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

ANDENES - Jueves 1 de agosto de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA TOTAL ANDENES (m2)	Extensiones de comercio	ÁREA TOTAL Extensiones de comercio (m2)	Vendedores Ambulantes fijo	ÁREA ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes fijo (m2)	Vendedores Moviles	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes Moviles (m2)	Habitantes de calle	ÁREA TOTAL Habitantes de calle (m2)	MOTOS	ÁREA TOTAL Moto(m2)	ÁREA TOTAL OCUPACIÓN (m2)
1	Andén sur, calle 15 entre caracas y camera 15	141,5632114	0	0	0	0	1	0	0	0	1	4,5	4,5
10	Andén norte, calle 15 entre camera 15 y 16	245,7988166	5	5	0	0	1	0	1	9	2	9	23
11	Andén oriente, camera 16 entre calle 15 y 16	248,6857247	2	2	1	4	1	0	0	0	1	4,5	10,5
12	Andén sur, calle 16 entre camera 15 y 16	248,9502496	1	1	1	4	1	4	0	0	0	0	9
13	Andén occidente, camera 16 entre calle 15 y 16	257,2825487	0	0	0	0	1	0	0	9	0	0	9
14	Andén norte, calle 15 entre camera 16 y 17	392,5630361	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
15	Andén oriente, camera 17 entre calle 15 y 16	369,2711452	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4,5	4,5
16	Andén sur, calle 16 entre camera 16 y 17	284,4157278	0	0	0	0	0	0	1	9	1	4,5	13,5
17	Andén occidente, camera 17 entre calle 15 y 16	689,7913569	0	0	0	0	0	0	5	45	0	0	45
18	Andén occidente, caracas entre calle 16 y 17	514,5544119	4	4	1	4	0	0	0	0	5	22,5	30,5
19	Andén norte, calle 16 entre caracas y camera 15	176,84507	0	0	2	8	2	8	0	0	1	4,5	20,5
2	Andén sur, calle 15 entre caracas 15 y 15A	183,9366579	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
20	Andén oriente, camera 15 entre calle 16 y 17	356,86441	1	0	3	27	5	20	1	0	0	0	47
21	Andén sur, calle 17 entre caracas y camera 15	220,0281871	9	9	4	16	1	0	0	0	1	4,5	29,5
22	Andén occidente, camera 15 entre calle 16 y 17	274,2588709	2	2	2	8	0	0	0	0	1	4,5	14,5
23	Andén norte, calle 16 entre camera 15 y 16	253,0592635	0	0	1	4	2	8	0	0	2	9	21
24	Andén oriente, camera 16 entre calle 16 y 17	175,4296289	0	0	1	16	2	8	1	0	2	9	33
25	Andén occidente, camera 16 entre calle 16 y 17	301,0242825	1	1	0	0	1	0	0	0	2	9	10
26	Andén norte, calle 16 entre camera 16 y 17	391,1762795	0	0	0	0	1	0	3	27	1	4,5	31,5
27	Andén oriente, camera 17 entre calle 16 y 17	250,0809218	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5	4,5
28	Andén sur, calle 17 entre camera 16 y 17	434,5451933	5	5	3	27	0	0	0	2	9	0	41
29	Andén occidente, camera 17 entre calle 16 y 17	246,4055207	0	0	0	0	1	0	2	18	0	0	18
3	Andén sur, calle 15 entre camera 15A y 16	87,91949246	1	1	0	0	0	0	0	0	1	4,5	5,5
30	Andén norte, calle 17 entre caracas y camera 15	158,6474126	3	3	1	4	0	0	0	0	2	9	16
31	Andén norte, calle 17 entre camera 15 y 16	274,6433186	1	1	1	4	1	4	1	4	1	4,5	13,5
32	Andén norte, calle 17 entre camera 16 y 16B	212,2466439	1	1	0	0	1	4	0	0	0	0	5
33	Andén norte, calle 17 entre camera 16B y 17	274,9970416	1	1	0	0	0	0	0	0	3	13,5	14,5
4	Andén sur, calle 15 entre camera 16 y 17	196,5925746	1	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
5	Andén occidente, caracas entre calle 15 y 16	725,7027286	10	10	1	4	1	4	0	0	5	22,5	40,5
6	Andén norte, calle 15 entre caracas y camera 15	175,1153421	0	0	1	4	0	0	0	0	3	13,5	17,5
7	Andén oriente, camera 15 entre calle 15 y 16	205,0573028	0	0	6	24	1	0	1	9	2	9	42
8	Andén sur, calle 16 entre caracas y camera 15	127,5757099	2	2	1	9	0	0	0	0	3	13,5	24,5
9	Andén occidente, camera 15 entre calle 15 y 16	256,7600544	1	1	1	20	2	8	0	0	3	13,5	42,5
Tr1	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 1	82,16207024	1	1	1	4	0	0	0	1	0	0	5
Tr2	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 2	99,60675159	2	2	1	4	0	0	0	0	1	4,5	10,5
Tr3	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 3	136,1543305	1	1	1	4	0	0	0	0	2	9	14
Tr4	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 4 la U	42,18074744	1	0	0	0	0	0	0	0	4	18	18
Tr5	Andén norte, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 5 la U	29,49405723	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr6	Andén oriente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 6 la U	21,27361392	1	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr7	Andén occidente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 7 la U	33,24542193	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5	4,5
Tr8	Andén oriente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 8 la U	23,41721544	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr9	Andén occidente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 9 la U	40,74778935	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
TOTAL		9860,07	61	65	34	199	26	68	23	162	63	283,5	777,5

ANDENES - Viernes 2 de agosto de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA TOTAL ANDENES (m2)	Extensiones de comercio	ÁREA TOTAL Extensiones de comercio (m2)	Vendedores Ambulantes fijo	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes fijo (m2)	Vendedores Moviles	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes Moviles (m2)	Habitantes de calle	ÁREA TOTAL Habitantes de calle (m2)	MOTOS	ÁREA TOTAL Moto(m2)	ÁREA TOTAL OCUPACIÓN (m2)
1	Andén sur, calle 15 entre caracas y camera 15	141,5632114	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
10	Andén norte, calle 15 entre camera 15 y 16	245,7988166	3	3	0	0	0	0	1	9	1	4,5	16,5
11	Andén oriente, camera 16 entre calle 15 y 16	248,6857247	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	5
12	Andén sur, calle 16 entre camera 15 y 16	248,9502496	3	3	1	4	1	4	0	0	0	0	11
13	Andén occidente, camera 16 entre calle 15 y 16	257,2825487	0	0	0	0	0	0	0	3	27	0	0
14	Andén norte, calle 15 entre camera 16 y 17	392,5630361	0	0	0	0	0	0	1	9	0	0	9
15	Andén oriente, camera 17 entre calle 15 y 16	369,2711452	0	0	0	0	1	0	0	0	3	13,5	13,5
16	Andén sur, calle 16 entre camera 16 y 17	284,4157278	0	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27
17	Andén occidente, camera 17 entre calle 15 y 16	689,7913569	1	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27
18	Andén occidente, caracas entre calle 16 y 17	514,5544119	5	5	1	4	0	0	0	0	3	13,5	22,5
19	Andén norte, calle 16 entre caracas y camera 15	176,84507	0	0	2	8	1	4	0	0	1	4,5	16,5
2	Andén sur, calle 15 entre camera 15 y 15A	183,9366579	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
20	Andén oriente, camera 15 entre calle 16 y 17	356,86441	0	0	3	27	3	12	0	0	0	0	39
21	Andén sur, calle 17 entre caracas y camera 15	220,0281871	8	8	4	16	0	0	0	0	2	9	33
22	Andén occidente, camera 15 entre calle 16 y 17	274,2588709	1	1	2	8	1	0	0	0	3	13,5	22,5
23	Andén norte, calle 16 entre camera 15 y 16	253,0592635	0	0	1	4	1	4	0	0	2	9	17
24	Andén oriente, camera 16 entre calle 16 y 17	175,4296289	0	0	1	16	2	8	0	0	1	4,5	28,5
25	Andén occidente, camera 16 entre calle 16 y 17	301,0242825	3	3	0	0	0	0	0	0	2	9	12
26	Andén norte, calle 16 entre camera 16 y 17	391,1762795	1	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27
27	Andén oriente, camera 17 entre calle 16 y 17	250,0809218	1	0	0	0	1	0	0	0	3	13,5	13,5
28	Andén sur, calle 17 entre camera 16 y 17	434,5451933	3	3	3	27	0	0	0	0	1	4,5	34,5
29	Andén occidente, camera 17 entre calle 16 y 17	246,4055207	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18
3	Andén sur, calle 15 entre camera 15A y 16	87,91949246	1	1	0	0	0	0	0	0	2	9	10
30	Andén norte, calle 17 entre caracas y camera 15	158,6474126	4	4	1	4	0	0	0	0	2	9	17
31	Andén norte, calle 17 entre camera 15 y 16	274,6433186	3	3	1	4	1	4	0	0	2	9	20
32	Andén norte, calle 17 entre camera 16 y 16B	212,2466439	2	2	0	0	2	8	0	0	0	0	10
33	Andén norte, calle 17 entre camera 16B y 17	274,9970416	2	2	0	0	0	0	0	0	4	18	20
4	Andén sur, calle 15 entre camera 16 y 17	196,5925746	1	0	0	0	0	0	2	18	1	4,5	22,5
5	Andén occidente, caracas entre calle 15 y 16	725,7027286	11	11	1	4	1	4	0	0	3	13,5	32,5
6	Andén norte, calle 15 entre caracas y camera 15	175,1153421	0	0	1	4	1	0	1	9	2	9	22
7	Andén oriente, camera 15 entre calle 15 y 16	205,0573028	1	0	6	24	0	0	0	1	9	3	46,5
8	Andén sur, calle 16 entre caracas y camera 15	127,5757099	1	1	1	9	0	0	0	0	2	9	19
9	Andén occidente, camera 15 entre calle 15 y 16	256,7600544	1	1	1	4	0	0	0	0	4	18	49
Tr1	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 1	82,16207024	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	5
Tr2	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 2	99,60675159	1	1	1	4	0	0	0	0	1	4,5	9,5
Tr3	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 3	136,1543305	2	2	1	4	0	0	0	0	2	9	15
Tr4	Andén sur, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 4 la U	42,18074744	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5
Tr5	Andén norte, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 5 la U	29,49405723	1	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr6	Andén oriente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 6 la U	21,27361392	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr7	Andén occidente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 7 la U	33,24542193	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5	4,5
Tr8	Andén oriente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 8 la U	23,41721544	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
Tr9	Andén occidente, calle 17 entre camera 15 y 16 Tramo 9 la U	40,74778935	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9
TOTAL		9860,07	67	65	34	199	18	52	20	180	62	279	775

5. Se tomaron los datos suministrados de los recorridos por las calzadas en cada manzana, donde se recolectó la siguiente información:

Av calle 19 -28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parquaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 9 de 13



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

- Se contabilizaron los motos que se encontraron en las calzadas y se les asigno un área de ocupación por moto de 1,8 m de ancho por 2,5 metros de ancho.
- Se contabilizaron los carros que se encontraron en las calzadas y se les asigno un área de ocupación por carros de 2,5 m de ancho por 4,5 metros de largo.
- Se contabilizaron los camiones que se encontraron en las calzadas y se les asigno un área de ocupación por camión de 2,5 m de ancho por 6,5 metros de largo.
- Se contabilizaron los vendedores ambulantes que se encontraron en las calzadas y se les cálculo un área de ocupación por vendedor ambulante.

CALZADA - Lunes 29 de julio de 2024												
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	CANTIDAD MOTOS	ÁREA TOTAL MOTOS (m2)	CANTIDAD CARROS	ÁREA TOTAL CARROS (m2)	CANTIDAD CAMIONES	ÁREA TOTAL CAMIONES (m2)	CANTIDAD VENDEDORES AMBULANTES	ÁREA VENDEADOR AMBULANTE TOTAL (m2)	ÁREA CALZADA OCUPADA (m2)	% ÁREA CALZADA OCUPADA (m2)
1	Calzada Caracas, entre calle 15 y 16	699,811	12	54	3	37,5	1	16,25	0	0	107,75	15%
10	Calzada Calle 16, entre carrera 16 y 17	1258,218	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
11	Calzada Caracas, entre calle 16 y 17	646,410	9	40,5	1	12,5	0	0	0	0	53	8%
12	Calzada Carrera 15, entre calle 16 y 17	976,965	78	351	3	37,5	2	32,5	1	9	430	44%
13	Calzada Calle 17, entre caracas y carrera 15	658,752	33	148,5	3	37,5	1	16,25	0	0	202,25	31%
14	Calzada Carrera 16, entre calle 16 y 17	694,315	25	112,5	3	37,5	2	32,5	1	4	186,5	27%
15	Calzada Calle 17, entre carrera 15 y 16	1383,744	45	202,5	7	87,5	1	16,25	0	0	306,25	23%
16	Calzada Carrera 17, entre calle 16 y 17	888,265	8	36	2	25	0	0	2	18	79	9%
17	Calzada Calle 17, entre carrera 16 y 17	1567,784	26	117	7	87,5	1	16,25	0	0	220,75	14%
2	Calzada Calle 15, entre caracas y carrera 15	355,812	3	13,5	2	25	0	0	0	0	38,5	11%
3	Calzada Carrera 15, entre calle 15 y 16	825,589	51	229,5	2	25	3	48,75	0	0	303,25	37%
4	Calzada Calle 16, entre caracas y carrera 15	536,374	38	171	4	50	2	32,5	0	0	253,5	47%
5	Calzada Calle 15, entre carrera 15 y 16	1114,924	55	247,5	5	62,5	3	48,75	0	0	358,75	32%
6	Calzada Carrera 16, entre calle 15 y 16	795,930	6	27	4	50	1	16,25	0	0	93,25	12%
7	Calzada Calle 16, entre carrera 15 y 16	917,711	65	292,5	4	50	3	48,75	2	8	399,25	44%
8	Calzada Calle 15, entre carrera 16 y 17	825,923	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
9	Calzada Carrera 17, entre calle 15 y 16	865,108	2	9	1	12,5	0	0	0	0	21,5	2%
Tr1	Calzada de la U Tramo 1	137,349	25	112,5	0	0	0	0	0	0	112,5	82%
Tr2	Calzada de la U Tramo 2	149,454	15	67,5	0	0	0	0	0	0	67,5	45%
Tr3	Calzada de la U Tramo 3	136,945	22	99	0	0	0	0	0	0	99	72%
TOTAL		15405,383	518		51		20		6		3332,5	

CALZADA - Martes 30 de julio de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	CANTIDAD MOTOS	ÁREA TOTAL MOTOS (m2)	CANTIDAD CARROS	ÁREA TOTAL CARROS (m2)	CANTIDAD CAMIONES	ÁREA OCUPACIÓN CAMIONES (m2) (2,5m de ancho por 6,5m de largo)	ÁREA TOTAL CAMIONES (m2)	CANTIDAD VENDEDORES AMBULANTES	ÁREA VENDEADOR AMBULANTE TOTAL (m2)	ÁREA CALZADA OCUPADA (m2)	% ÁREA CALZADA OCUPADA (m2)
1	Calzada Caracas, entre calle 15 y 16	699,811	11	49,5	0	0	0	16,25	0	1	0	49,5	7%
10	Calzada Calle 16, entre carrera 16 y 17	1258,218	1	4,5	1	12,5	0	16,25	0	0	0	17	1%
11	Calzada Caracas, entre calle 16 y 17	646,410	11	49,5	1	12,5	1	16,25	16,25	0	0	78,25	12%
12	Calzada Carrera 15, entre calle 16 y 17	976,965	70	315	5	62,5	3	16,25	48,75	1	9	435,25	45%
13	Calzada Calle 17, entre caracas y carrera 15	658,752	45	202,5	8	100	2	16,25	32,5	0	0	335	51%
14	Calzada Carrera 16, entre calle 16 y 17	694,315	32	144	6	75	1	16,25	16,25	1	4	239,25	34%
15	Calzada Calle 17, entre carrera 15 y 16	1353,744	42	189	5	62,5	0	16,25	0	0	0	251,5	19%
16	Calzada Carrera 17, entre calle 16 y 17	888,265	2	9	0	0	0	16,25	0	2	18	27	3%
17	Calzada Calle 17, entre carrera 16 y 17	1567,784	35	157,5	6	75	1	16,25	16,25	0	0	248,75	16%
2	Calzada Calle 15, entre caracas y carrera 15	355,812	1	4,5	1	12,5	0	16,25	0	0	0	17	5%
3	Calzada Carrera 15, entre calle 15 y 16	825,589	70	315	3	37,5	2	16,25	32,5	0	0	385	47%
4	Calzada Calle 16, entre caracas y carrera 15	536,374	65	292,5	2	25	1	16,25	16,25	0	0	333,75	62%
5	Calzada Calle 15, entre carrera 15 y 16	1114,924	46	207	5	62,5	3	16,25	48,75	0	0	318,25	29%
6	Calzada Carrera 16, entre calle 15 y 16	795,930	4	18	7	87,5	1	16,25	16,25	0	0	121,75	15%
7	Calzada Calle 16, entre carrera 15 y 16	917,711	75	337,5	4	50	3	16,25	48,75	2	8	444,25	48%
8	Calzada Calle 15, entre carrera 16 y 17	825,923	0	0	0	0	0	16,25	0	0	0	0	0%
9	Calzada Carrera 17, entre calle 15 y 16	865,108	1	4,5	1	12,5	0	16,25	0	0	0	17	2%
Tr1	Calzada de la U Tramo 1	137,349	18	81	0	0	0	16,25	0	0	0	81	59%
Tr2	Calzada de la U Tramo 2	149,454	22	99	0	0	0	16,25	0	0	0	99	66%
Tr3	Calzada de la U Tramo 3	136,945	25	112,5	0	0	0	16,25	0	0	0	112,5	82%
TOTAL		15405,383	576		55		18		7			3611	

Av calle 19 • 28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parquaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
http://www.martires.gov.co

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 10 de 13



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

CALZADA - Miércoles 31 de julio de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	CANTIDAD MOTOS	ÁREA TOTAL MOTOS (m2)	CANTIDAD CARROS	ÁREA TOTAL CARROS (m2)	CANTIDAD CAMIONES	ÁREA OCUPACIÓN CAMIONES (m2) (2,5m de ancho por 6,5m de largo)	ÁREA TOTAL CAMIONES (m2)	CANTIDAD VENDEDORES AMBULANTES	ÁREA VENDEADOR AMBULANTE TOTAL (m2)	AREA CALZADA OCUPADA (m2)	% AREA CALZADA OCUPADA (m2)
1	Calzada Caracas, entre calle 15 y 16	699,811	10	45	1	12,5	1	16,25	16,25	0	0	73,75	11%
10	Calzada Calle 16, entre carrera 16 y 17	1258,218	0	0	0	0	1	16,25	16,25	0	0	16,25	1%
11	Calzada Caracas, entre calle 16 y 17	646,410	12	54	1	12,5	0	16,25	0	0	0	66,5	10%
12	Calzada Carrera 15, entre calle 16 y 17	976,965	85	382,5	7	87,5	2	16,25	32,5	2	18	520,5	53%
13	Calzada Calle 17, entre caracas y carrera 15	658,752	42	189	4	50	1	16,25	16,25	0	0	255,25	39%
14	Calzada Carrera 16, entre calle 16 y 17	694,315	35	157,5	3	37,5	2	16,25	32,5	1	4	231,5	33%
15	Calzada Calle 17, entre carrera 15 y 16	1353,744	40	180	4	50	1	16,25	16,25	0	0	246,25	18%
16	Calzada Carrera 17, entre calle 16 y 17	888,265	3	13,5	2	25	0	16,25	0	2	18	56,5	6%
17	Calzada Calle 17, entre carrera 16 y 17	1567,784	28	126	4	50	1	16,25	16,25	0	0	192,25	12%
2	Calzada Calle 15, entre caracas y carrera 15	355,812	0	0	2	25	0	16,25	0	0	0	25	7%
3	Calzada Carrera 15, entre calle 15 y 16	825,589	65	292,5	3	37,5	3	16,25	48,75	0	0	378,75	46%
4	Calzada Calle 16, entre caracas y carrera 15	536,374	75	337,5	1	12,5	2	16,25	32,5	1	0	382,5	71%
5	Calzada Calle 15, entre carrera 15 y 16	1114,924	53	238,5	4	50	2	16,25	32,5	0	0	321	29%
6	Calzada Carrera 16, entre calle 15 y 16	795,930	7	31,5	8	100	1	16,25	16,25	0	0	147,75	19%
7	Calzada Calle 16, entre carrera 15 y 16	917,711	80	360	6	75	2	16,25	32,5	2	8	475,5	52%
8	Calzada Calle 15, entre carrera 16 y 17	825,923	0	0	0	0	0	16,25	0	0	0	0	0%
9	Calzada Carrera 17, entre calle 15 y 16	865,108	1	4,5	2	25	0	16,25	0	0	0	29,5	3%
Tr1	Calzada de la U Tramo 1	137,349	18	81	0	0	0	16,25	0	0	0	81	59%
Tr2	Calzada de la U Tramo 2	149,454	30	135	0	0	0	16,25	0	0	0	135	90%
Tr3	Calzada de la U Tramo 3	136,945	18	81	0	0	0	16,25	0	0	0	81	59%
TOTAL			602		52		19			8		3715,75	
CALZADA - Jueves 1 de Agosto de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	CANTIDAD MOTOS	ÁREA TOTAL MOTOS (m2)	CANTIDAD CARROS	ÁREA TOTAL CARROS (m2)	CANTIDAD CAMIONES	ÁREA OCUPACIÓN CAMIONES (m2) (2,5m de ancho por 6,5m de largo)	ÁREA TOTAL CAMIONES (m2)	CANTIDAD VENDEDORES AMBULANTES	ÁREA VENDEADOR AMBULANTE TOTAL (m2)	AREA CALZADA OCUPADA (m2)	% AREA CALZADA OCUPADA (m2)
1	Calzada Caracas, entre calle 15 y 16	699,811	13	58,5	2	25	0	16,25	0	0	0	83,5	12%
10	Calzada Calle 16, entre carrera 16 y 17	1258,218	0	0	0	0	0	16,25	0	0	0	0	0%
11	Calzada Caracas, entre calle 16 y 17	646,410	8	36	0	0	0	16,25	0	0	0	36	6%
12	Calzada Carrera 15, entre calle 16 y 17	976,965	82	369	6	75	1	16,25	16,25	1	9	469,25	48%
13	Calzada Calle 17, entre caracas y carrera 15	658,752	42	189	4	50	1	16,25	16,25	0	0	255,25	39%
14	Calzada Carrera 16, entre calle 16 y 17	694,315	28	126	5	62,5	2	16,25	32,5	1	4	225	32%
15	Calzada Calle 17, entre carrera 15 y 16	1353,744	38	171	8	100	1	16,25	16,25	0	0	287,25	21%
16	Calzada Carrera 17, entre calle 16 y 17	888,265	10	45	2	25	0	16,25	0	3	27	97	11%
17	Calzada Calle 17, entre carrera 16 y 17	1567,784	35	157,5	12	150	1	16,25	16,25	0	0	323,75	21%
2	Calzada Calle 15, entre caracas y carrera 15	355,812	1	4,5	1	12,5	0	16,25	0	0	0	5	5%
3	Calzada Carrera 15, entre calle 15 y 16	825,589	82	369	2	25	3	16,25	48,75	0	0	442,75	54%
4	Calzada Calle 16, entre caracas y carrera 15	536,374	55	247,5	2	25	2	16,25	32,5	0	0	305	57%
5	Calzada Calle 15, entre carrera 15 y 16	1114,924	51	229,5	3	37,5	3	16,25	48,75	0	0	315,75	28%
6	Calzada Carrera 16, entre calle 15 y 16	795,930	4	18	8	100	1	16,25	16,25	0	0	134,25	17%
7	Calzada Calle 16, entre carrera 15 y 16	917,711	60	270	5	62,5	3	16,25	48,75	2	8	389,25	42%
8	Calzada Calle 15, entre carrera 16 y 17	825,923	0	0	1	12,5	0	16,25	0	0	0	12,5	2%
9	Calzada Carrera 17, entre calle 15 y 16	865,108	2	9	1	12,5	0	16,25	0	0	0	21,5	2%
Tr1	Calzada de la U Tramo 1	137,349	18	81	0	0	0	16,25	0	0	0	81	59%
Tr2	Calzada de la U Tramo 2	149,454	18	81	0	0	0	16,25	0	0	0	81	54%
Tr3	Calzada de la U Tramo 3	136,945	21	94,5	0	0	0	16,25	0	0	0	94,5	69%
TOTAL			15405,383	568	62		18			7		3671,5	
CALZADA - Viernes 2 de Agosto de 2024													
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	CANTIDAD MOTOS	ÁREA TOTAL MOTOS (m2)	CANTIDAD CARROS	ÁREA TOTAL CARROS (m2)	CANTIDAD CAMIONES	ÁREA OCUPACIÓN CAMIONES (m2)	ÁREA TOTAL CAMIONES (m2)	CANTIDAD VENDEDORES AMBULANTES	ÁREA VENDEADOR AMBULANTE TOTAL (m2)	AREA CALZADA OCUPADA (m2)	% AREA CALZADA OCUPADA (m2)
1	Calzada Caracas, entre calle 15 y 16	699,811	12	54	2	25	1	16,25	0	0	0	95,25	14%
10	Calzada Calle 16, entre carrera 16 y 17	1258,218	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
11	Calzada Caracas, entre calle 16 y 17	646,410	11	49,5	1	12,5	0	0	0	0	0	62	10%
12	Calzada Carrera 15, entre calle 16 y 17	976,965	83	373,5	8	100	2	32,5	1	9	515	53%	
13	Calzada Calle 17, entre caracas y carrera 15	658,752	40	180	6	75	1	16,25	0	0	0	271,25	41%
14	Calzada Carrera 16, entre calle 16 y 17	694,315	32	144	4	50	2	32,5	1	4	230,5	33%	
15	Calzada Calle 17, entre carrera 15 y 16	1353,744	35	157,5	7	87,5	1	16,25	0	0	0	261,25	19%
16	Calzada Carrera 17, entre calle 16 y 17	888,265	4	18	3	37,5	0	0	0	2	18	73,5	8%
17	Calzada Calle 17, entre carrera 16 y 17	1567,784	25	112,5	10	125	1	16,25	0	0	0	253,75	16%
2	Calzada Calle 15, entre caracas y carrera 15	355,812	0	0	1	12,5	0	0	0	0	0	12,5	4%
3	Calzada Carrera 15, entre calle 15 y 16	825,589	80	360	3	37,5	3	48,75	0	0	0	446,25	54%
4	Calzada Calle 16, entre caracas y carrera 15	536,374	65	292,5	2	25	2	32,5	0	0	0	350	65%
5	Calzada Calle 15, entre carrera 15 y 16	1114,924	45	202,5	4	50	3	48,75	0	0	0	301,25	27%
6	Calzada Carrera 16, entre calle 15 y 16	795,930	6	27	5	62,5	1	16,25	0	0	0	105,75	13%
7	Calzada Calle 16, entre carrera 15 y 16	917,711	70	315	6	75	3	48,75	2	8	446,75	49%	
8	Calzada Calle 15, entre carrera 16 y 17	825,923	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
9	Calzada Carrera 17, entre calle 15 y 16	865,108	2	9	2	25	0	0	0	0	0	34	4%
Tr1	Calzada de la U Tramo 1	137,349	23	103,5	0	0	0	0	0	0	0	103,5	75%
Tr2	Calzada de la U Tramo 2	149,454	25	112,5	0	0	0	0	0	0	0	112,5	75%
Tr3	Calzada de la U Tramo 3	136,945	15	67,5	0	0	0	0	0	0	0	67,5	49%
TOTAL			15405,383	573	64		20			6		3742,5	

6. Se procesa la información obteniendo promedio de los datos recolectados para andenes y calzadas.

Av calle 19 -28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parquaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 11 de 13



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

ANDENES														
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA TOTAL ANDENES (m2)	Extensiones de comercio	ÁREA TOTAL Extensiones de comercio (m2)	Vendedores Ambulantes fijo	ÁREA ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes fijo (m2)	Vendedores Moviles	ÁREA TOTAL Vendedores Ambulantes Moviles (m2)	Habitantes de calle	ÁREA TOTAL Habitantes de calle (m2)	MOTOS	ÁREA TOTAL Moto(m2)	ÁREA TOTAL OCUPACIÓN (m2)	% ÁREA ANDEN OCUPADA (m2)
1	Andén sur, calle 15 entre caracas y carrera 15	141,5632114	1	1	0	0	1	0	0	1	4,5	5,5	4%	
10	Andén norte, calle 15 entre carrera 15 y 16	245,7988166	4	4	0	0	0	0	1	9	2	9	22	9%
11	Andén oriente, carrera 16 entre calle 15 y 16	248,6857247	2	2	1	4	0	0	0	0	0	0	6	2%
12	Andén sur, calle 16 entre carrera 15 y 16	248,9502496	3	3	1	4	1	4	0	0	0	0	11	4%
13	Andén occidente, carrera 16 entre calle 15 y 16	257,2825487	0	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27	10%
14	Andén norte, calle 15 entre carrera 16 y 17	392,9330361	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18	5%
15	Andén oriente, carrera 17 entre calle 15 y 16	369,2711452	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5	4%
16	Andén sur, calle 16 entre carrera 16 y 17	284,4157278	0	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27	9%
17	Andén occidente, carrera 17 entre calle 15 y 16	689,7913569	0	0	0	0	0	0	4	36	0	0	36	5%
18	Andén occidente, caracas entre calle 16 y 17	514,554419	5	5	1	4	0	0	0	0	4	18	27	5%
19	Andén norte, calle 16 entre caracas y carrera 15	176,84507	0	0	2	8	1	4	0	0	1	4,5	16,5	9%
2	Andén sur, calle 15 entre carrera 15 y 15A	183,936579	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4%
20	Andén oriente, carrera 15 entre calle 16 y 17	356,88441	0	0	3	27	4	16	0	0	0	0	43	12%
21	Andén sur, calle 17 entre caracas y carrera 15	220,0281871	8	8	4	16	0	0	0	0	2	9	33	12%
22	Andén occidente, carrera 15 entre calle 16 y 17	274,2588709	2	2	2	8	0	0	0	0	3	13,5	23,5	9%
23	Andén norte, calle 16 entre carrera 15 y 16	253,0592635	0	0	1	4	2	8	0	0	2	9	21	8%
24	Andén oriente, carrera 16 entre calle 16 y 17	175,4296289	0	0	1	16	1	4	0	0	1	4,5	24,5	14%
25	Andén occidente, carrera 16 entre calle 16 y 17	301,0242825	3	3	0	0	0	0	0	0	2	9	12	4%
26	Andén norte, calle 16 entre carrera 16 y 17	391,1762795	0	0	0	0	0	0	3	27	0	0	27	7%
27	Andén oriente, carrera 17 entre calle 16 y 17	250,0809218	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5	5%
28	Andén sur, calle 17 entre carrera 16 y 17	434,9451933	4	4	3	27	0	0	0	0	2	9	40	9%
29	Andén occidente, carrera 17 entre calle 16 y 17	246,4055207	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18	7%
3	Andén sur, calle 15 entre carrera 15A y 16	87,91949246	1	1	0	0	0	0	0	0	1	4,5	5,5	6%
30	Andén norte, calle 17 entre caracas y carrera 15	158,6474126	3	3	1	4	0	0	0	0	2	9	16	10%
31	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16	274,6433186	3	3	1	4	1	4	0	0	2	9	20	7%
32	Andén norte, calle 17 entre carrera 16 y 16B	212,2466439	2	2	0	0	1	4	0	0	0	0	6	3%
33	Andén norte, calle 17 entre carrera 16B y 17	274,9670416	1	1	0	0	0	0	0	0	3	13,5	14,5	5%
4	Andén sur, calle 15 entre carrera 16 y 17	196,9285746	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	18	9%
5	Andén occidente, caracas entre calle 15 y 16	725,7027286	10	10	1	4	1	4	0	0	4	18	36	5%
6	Andén norte, calle 15 entre caracas y carrera 15	175,1153421	0	0	1	4	0	0	1	9	2	9	22	13%
7	Andén oriente, carrera 15 entre calle 15 y 16	205,0573028	0	0	6	24	0	0	1	9	2	9	42	20%
8	Andén sur, calle 16 entre caracas y carrera 15	127,5757099	2	2	1	9	0	0	0	0	2	9	20	16%
9	Andén occidente, carrera 15 entre calle 15 y 16	256,7600544	1	1	1	20	2	8	0	0	3	13,5	42,5	17%
Tr1	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 1	82,16207024	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	5	6%
Tr2	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 2	93,60675159	1	1	1	4	0	0	0	0	1	4,5	9,5	10%
Tr3	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 3	136,1543305	2	2	1	4	0	0	0	0	2	9	15	11%
Tr4	Andén sur, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 4 la U	42,18074744	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13,5	13,5	32%
Tr5	Andén norte, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 5 la U	29,49405723	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9	31%
Tr6	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 6 la U	21,27361392	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9	42%
Tr7	Andén occidente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 7 la U	33,24542193	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,5	4,5	14%
Tr8	Andén oriente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 8 la U	23,41721544	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9	38%
Tr9	Andén occidente, calle 17 entre carrera 15 y 16 Tramo 9 la U	40,74778935	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	9	22%
TOTAL		9860,07	61	67	34	199	15	56	22	198	62	279	799	

CALZADA												
IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	CANTIDAD MOTOS	ÁREA TOTAL MOTOS (m2)	CANTIDAD CARROS	ÁREA TOTAL CARROS Y CAMIONES PEQUEÑOS (m2)	CANTIDAD CAMIONES	ÁREA TOTAL CAMIONES (m2)	CANTIDAD VENDEDORES AMBULANTES	ÁREA VENDEDOR AMBULANTE TOTAL (m2)	ÁREA CALZADA OCUPADA (m2)	% AREA CALZADA OCUPADA (m2)
1	Calzada Caracas, entre calle 15 y 16	699,811	12	54	2	25	1	16,25	0	0	95,25	14%
10	Calzada Calle 16, entre carrera 16 y 17	1258,218	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0%
11	Calzada Caracas, entre calle 16 y 17	646,410	10	45	1	12,5	0	0	0	0	57,5	9%
12	Calzada Carrera 15, entre calle 16 y 17	976,965	80	360	6	75	2	32,5	1	18	485,5	50%
13	Calzada Calle 17, entre caracas y carrera 15	658,752	40	180	5	62,5	1	16,25	0	0	258,75	39%
14	Calzada Carrera 16, entre calle 16 y 17	694,315	30	135	4	50	2	32,5	1	0	217,5	31%
15	Calzada Calle 17, entre carrera 15 y 16	1353,744	40	180	6	75	1	16,25	0	0	271,25	20%
16	Calzada Carrera 17, entre calle 16 y 17	888,265	5	22,5	2	25	0	0	2	0	47,5	5%
17	Calzada Calle 17, entre carrera 16 y 17	1567,784	30	135	8	100	1	16,25	0	0	251,25	16%
2	Calzada Calle 15, entre caracas y carrera 15	355,812	1	4,5	1	12,5	0	0	0	0	17	5%
3	Calzada Carrera 15, entre calle 15 y 16	825,589	70	315	3	37,5	3	48,75	0	8	409,25	50%
4	Calzada Calle 16, entre caracas y carrera 15	536,374	60	270	2	25	2	32,5	0	0	327,5	61%
5	Calzada Calle 15, entre carrera 15 y 16	1114,924	50	225	4	50	3	48,75	0	0	323,75	29%
6	Calzada Carrera 16, entre calle 15 y 16	795,930	5	22,5	6	75	1	16,25	0	0	113,75	14%
7	Calzada Calle 16, entre carrera 15 y 16	917,711	70	315	5	62,5	3	48,75	2	0	426,25	46%
8	Calzada Calle 15, entre carrera 16 y 17	825,923	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
9	Calzada Carrera 17, entre calle 15 y 16	865,108	2	9	1	12,5	0	0	0	0	21,5	2%
Tr1	Calzada de la U Tramo 1	137,349	20	90	0	0	0	0	0	0	90	66%
Tr2	Calzada de la U Tramo 2	149,454	22	99	0	0	0	0	0	0	99	66%
Tr3	Calzada de la U Tramo 3	136,945	20	90	0	0	0	0	0	0	90	66%
TOTAL		15405,383	567	2551,5	56	700	20	325	6	30	3606,5	

CONCLUSIONES

- Los datos obtenidos son un estimativo, debido a que las cantidades varían en intervalos de tiempo muy cortos, lo que dificulta tener cifras exactas, en un sector tan dinámico.
- El área de ocupación de espacio público en andenes de las seis manzanas representa aproximadamente un promedio del 8,1%; es decir, aproximadamente 799m2.

Av calle 19 -28-80 Centro
Mall Plaza Piso 6 Torre
parqueaderos
Tel. (+60) 1 3759535
Información Línea 195
<http://www.martires.gov.co>

Código: GET-IVC-F034
Versión: 06
Vigencia: 31 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246479
Página 12 de 13



**FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O
VERIFICACIÓN- CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES**

3. Del 8.1 % de ocupación de espacio público en andenes, las motos presentan el mayor porcentaje ocupación.
4. Los andenes que presentan entre 10% y el 20% de ocupación de espacio públicos son los identificados como: 13, 20, 21, 24, 30, 6, 7, 8, 9, TR1 y TR2.
5. La U de la calle 17 costado sur entre carreras 15 y 16, presenta los mayores porcentajes de ocupación de espacio público en andenes entre el 20% y el 42%.
6. El área de ocupación de espacio público en calzadas de las seis manzanas representa aproximadamente un promedio del 23,4%; es decir, aproximadamente 3606m2.
7. Del 23,4%; de ocupación de espacio público en calzadas, las motos presentan el mayor porcentaje ocupación con un área promedio de 2551 m2; es decir, 567 motos aproximadamente.
8. Las calzadas que presentan los porcentajes más bajos de ocupación de espacio públicos son las identificadas como: 10, 11, 16, 2, 8 y 9 con menos del 10%.

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

Tema: Jornada de caracterización		
Lugar: B. la Favonita localidad riáctires	Fecha: 23 oct 2024	Hora inicial: 3:00 pm Hora Final: 7:00 pm
Objetivo: Dar cumplimiento al desarrollo a / desarrollo del cronograma de actividades programadas por la gerencia territorial zona centro		
Agenda: 1. Verificación del personal programado 2. Desarrollo de la actividad 3. Cierre y firma del acta.		
Desarrollo: Se da inicio a la Jornada en la calle 17 con Avenida Caracas, se divide el grupo de Gestores de manera estratégica con el fin de abordar las calles y carreras que quedaron pendientes el día de ayer. Durante el recorrido se observan 15 vendedores informales población migrante venezolana sin ppr, así mismo 7 vendedores informales que están ok en cuanto a HEMI y KIV y localidad se refiere. S.V.I. no tienen el documento en físico ni digital en el momento del abordaje por lo cual no se les puede realizar la caracterización. 5 vendedores población migrante venezolana.		
Conclusiones: manifiestan que son empleados y que		
1. Sus empleadores tienen varios puestos de venta 2. de confitería. 3. Se termina la jornada con un total de 15 Pichos de caracterización se cierra con recorrido general haciendo un		
Decisiones	Responsables	Fechas
		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	ACTA DE REUNIÓN	Código: PA03-FO-018
		Versión: 08
		Fecha: 01/02/2023

--	--	--

Compromisos	Responsables	Fechas

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
LUCIA Arosea	IPES	maluayacast@hotmail.com	3305185214	Lucia
Andrea Castro	Ipes	andreaCastro19@gmail.com	3103112832	Andrea Castro
Andrés Prieto	IPES	— 0 — 0 — 0	3105131398	Andrés Prieto
Maximo Salazar	IPES	— 0 — 0 — 0	3016413700	MSG
Fernando Chillo	IPES	— 0 — 0 —	3132413528	Fernando Chillo
Paula Becerra	IPES	paolabecerra1992@gmail.com	3214236850	Paula Becerra
Alexis Cordero	IPES	—	31576790	Alexis Cordero

Nota: Anexo Planilla Asistencia (PA03-FO-019)

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			

Página 2 de 2
 Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita
 (+57) 018000124737
 www.lpes.gov.co







INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
INFORME EJECUTIVO JORNADAS DE INTERVENCIÓN DE VENDEDORES INFORMALES

INTERVENCIÓN TERRITORIAL SECTOR COMERCIAL LA FAVORITA – IPES
LOCALIDAD DE SANTAFÉ

1. GENERALIDADES

El presente informe corresponde a la identificación de vendedores informales, en el marco de la acción popular “La Favorita” y dando cumplimiento a compromiso adquirido en el desarrollo de la última audiencia, se realiza recorrido de identificación, verificación en la herramienta HEMI y el ofrecimiento personalizado del portafolio de servicios del Instituto para la Economía Social IPES, Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad, en cumplimiento de su función misional, a los vendedores informales ubicados en los siguiente ejes viales: Avenida caracas a la carrera 18, calles de la 15 a la 18, sector comercial la favorita – Localidad Los Mártires, Jornada que se llevó a cabo en el marco de los objetivos institucionales y las metas distritales de gobierno.

La jornada se realizó en el marco de la misionalidad del Instituto para la Economía Social, *que tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; para aportar al desarrollo económico de la ciudad*”, la cual fue incluida en la programación interna de identificaciones en el espacio público a la población sujeta de atención.

El recorrido se realiza de manera articulada con DADEP (1 profesional, 5 gestores, SCSJ (1 gestor) e IPES (1 profesional, 9 gestores), Alcaldía local Los Mártires (1 profesional) los cuales nos dividimos en 2 grupos para poder abarcar toda la zona.

2. GEOREFERENCIACIÓN

Lugar	Localidad	Eje Vial Identificado	Fecha de Intervención	Horario
La Favorita	Los Mártires	Avenida caracas a Cra 18, calles 15 a la 18.	2 mayo 2025	1:00 pm. a 4:00pm

Barrios	Uso del suelo	Estrato socioeconómico
----------------	----------------------	-------------------------------

Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita (+57)
 018000124737



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto para la Economía Social	ACTA DE REUNIÓN			Código: PA03-FO-018
				Versión: 08
				Fecha: 01/02/2023
La Favorita	Comercial, residencial y mixto.	2 y 3		

3. ESTADÍSTICAS DE LOS DATOS RECOPIADOS.

A continuación, se presentan los análisis de la consolidación de la información recogida en la jornada de verificación y oferta del portafolio de servicio IPES.

1. Índice de Vulnerabilidad

El Índice de Vulnerabilidad Económica (IVE) se calcula según el puntaje obtenido por cada beneficiario. A continuación, se presenta la distribución por categorías:

Categoría IVE	Cantidad
Baja	8
Media	8
Alta	6

Interpretación

- Alta Vulnerabilidad (27,2%):**

Un 27% de los beneficiarios se encuentra en situación crítica, lo que implica un alto riesgo de exclusión o precariedad económica. Estas personas deberían ser priorizadas en los programas de intervención institucional y acompañamiento integral.

- Vulnerabilidad Media (36,4%):**

Un segmento importante (más de un tercio) está en un nivel intermedio, lo cual indica que, si bien no están en una situación crítica, están en riesgo de pasar a una categoría alta si no se interviene oportunamente.

- Baja Vulnerabilidad (36,4%):**

Estas personas muestran condiciones más estables dentro del grupo analizado. Sin embargo, seguir ofreciendo opciones de fortalecimiento económico y educativo puede consolidar su mejora.

2. Composición por Sexo

La siguiente tabla muestra la composición por género de los jefes de hogar caracterizados:

Género	Cantidad
Masculino	13
Femenino	9

Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita (+57)
 018000124737

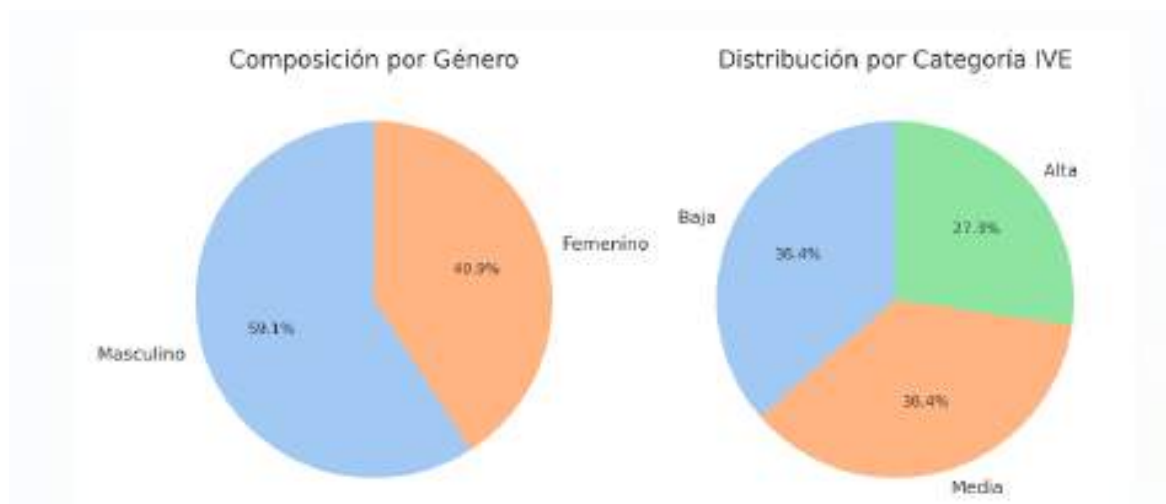


☐ **Predominio masculino:**

El 59,1% de los jefes de hogar son hombres, lo que refleja una tendencia hacia el liderazgo masculino dentro del núcleo familiar, común en contextos tradicionalmente estructurados.

☐ **Importante participación femenina:**

El 40,9% corresponde a mujeres jefas de hogar, lo cual representa una cifra significativa y evidencia la presencia de hogares liderados por mujeres. Este dato es clave para el diseño de programas con enfoque de género.



3. Listado de Vendedores Informales abordados en la jornada

Se presenta el listado de beneficiarios con sus principales características sociodemográficas y situación de vulnerabilidad:

Nombre	Numero Documento	Puntaje IVE	Categoría IVE	Edad Jefe Hogar	Genero Jefe Hogar	Cant Personas Hogar	Cant Personas A Cargo	Cant Personas Sin Trabajo
AYALA JOSE JOSE ALIRIO	19144348	27.2924	Baja	73	Masculino	5	1	0
ROJAS ALVARO MAURICIO	17338669	2.3383	Baja	55	Masculino	1	2	0

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita (+57)
018000124737





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Económico
Instituto para la Economía Social

ACTA DE REUNIÓN

Código: PA03-FO-018

Versión: 08

Fecha: 01/02/2023

ARGUELLO SANCHEZ ROBERTO ANTONIO	10059899	40.6527	Media	77	Masculino	1	0	0
GUISO TAMAYO LILIANA	43143826	47.5197	Alta	44	Femenino	9	4	0
SERNA JARAMILLO JESUS ANIBAL	71114258	34.2249	Media	48	Masculino	4	2	0
ALVAREZ MENDEZ LUZ DENY	52280966	20.4008	Baja	40	Femenino	2	1	0
CASTRO SANCHEZ REINEL	80386198	68.4167	Alta	45	Masculino	6	5	0
SERNA BERNAL HUMBERTO	10090276	66.4971	Alta	67	Masculino	3	2	0
OSORIO MOCETON FABIO	80744387	15.3474	Baja	37	Masculino	2	1	0
MARTINEZ ESPINOSA CRISTIAN ORLANDO	1010231110	24.0829	Baja	35	Femenino	5	2	1
MONTOYA BELTRAN JESSIKA ANDREA	1023911620	26.5217	Baja	27	Femenino	4	2	0
MENDOZA JOSE ANTONIO	6770497	35.1421	Media	59	Masculino	2	1	0
MONROY CAMPOS YEFFERSON HERNANDO	1000118964	49.6517	Alta	21	Masculino	13	5	2
ARCILA HERNANDEZ JOSE GUSTAVO	4577504	40.1134	Media	67	Masculino	1	0	0

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita (+57)
018000124737



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

AMEZQUITA ARIAS YEIFER ANDREI	1109295478	55.6916	Alta	35	Masculino	4	3	1
GUEVARA AGUANE LUIS SAMUEL	6317680	46.1977	Alta	41	Masculino	5	4	4
ZANABRIA ANGEL LEIDY JINETH	1015997162	10.7755	Baja	54	Femenino	5	0	0
ZAPATA MORENO WILSON	79762428	20.6722	Baja	45	Masculino	6	5	0
ANDRADE FONSECA KAREN LORENA	1073708815	35.854	Media	28	Femenino	2	1	0
GUTIERREZ CENTENO DANIELYS ANDREINA DE JESUS	3436014	44.6057	Media	30	Femenino	5	4	1
RODRIGUEZ MATEUS INGRID PAOLA	1024561700	36.0978	Media	29	Femenino	4	2	0
MUJICA GONZALEZ LEIDY KATHERINE	1092394500	42.6688	Media	34	Femenino	4	3	1

4. Relación con la Oferta de Servicios

A continuación, se detallan los beneficiarios que han respondido positivamente a la oferta:

Nombre	Acepta Oferta Institucional	Orientación	Tipo Atención	Prioridad
AYALA JOSE JOSE ALIRIO	Sí	Quioscos	Personal	1
ROJAS ALVARO MAURICIO	Sí	Centros comerciales	Personal	1

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita (+57)
018000124737



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL	ACTA DE REUNIÓN	☐	Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

ARGUELLO SANCHEZ ROBERTO ANTONIO	Sí	Mobiliario semiestacionario	Personal	1
ARGUELLO SANCHEZ ROBERTO ANTONIO	Sí	Quioscos	Personal	2
ALVAREZ MENDEZ LUZ DENY	Sí	Mobiliario semiestacionario	Personal	1
CASTRO SANCHEZ REINEL	Sí	Mobiliario semiestacionario	Personal	1
AMEZQUITA ARIAS YEIFER ANDREI	Sí	Quioscos	Personal	1
GUEVARA AGUANE LUIS SAMUEL	Sí	Mobiliario semiestacionario	Personal	1

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE OFERTA ELEGIDA

Entre los beneficiarios que aceptaron la oferta, se identificaron las siguientes preferencias:

Oferta Elegida	Cantidad
Quioscos	3
Centros comerciales	1
Mobiliario semiestacionario	5

Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita (+57)
 018000124737



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto para la Economía Social	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

Mayor preferencia por el mobiliario semiestacionario:

Más de la mitad de los beneficiarios (55,6%) eligieron esta opción, lo que indica que es la oferta más alineada con las condiciones reales de su actividad comercial, flexibilidad o facilidad de ubicación en el espacio público.

Interés considerable en quioscos (33,3%):

Esta alternativa también muestra una buena acogida. Es posible que los beneficiarios la perciban como una opción más estable y formal, aunque potencialmente más limitada por la ubicación de los mismos.

Baja preferencia por puntos comerciales (11,1%):

La baja elección puede deberse a percepciones de mayor exigencia formal, por ubicación o tipo de productos que venden).

CONCLUSIONES:

Se identifican 36 vendedores, con los siguientes resultados:

- * 6 de ellos manifiestan ser empleados y no tener datos de su empleador, ni manera de contactarlos.
- *1 de ellos se encuentra caracterizado en la Localidad Candelaria.
- *8 no cuentan con el registro individual de vendedor informal RIVI
- *21 de ellos se encuentran con su RIVI vigente en la localidad Los Mártires.
- *A los vendedores informales que se encuentran caracterizados se les brinda la oferta institucional, socializando todo el portafolio de servicios.
- *4 se muestran interesados en la oferta, mobiliario semi estacionario
- *5 se muestran interesados en la oferta quioscos
- *14 de ellos no se encuentran interesados en la oferta, todos coinciden en que prefieren seguir en el espacio público, en el mismo sector, además por el tipo de productos que comercializan (alimentos preparados, carrito ambulante de tintos), no consideran que los mobiliarios IPES sean los adecuados y definitivamente se muestran reacios frente a la oferta.

Durante el recorrido se observa que, desde la última jornada de actualización y caracterización ocurrida en octubre de 2024, las dinámicas han ido cambiando, aumentado el número de vendedores que refieren ser empleados, 90% de ellos población migrante venezolana. Así mismo a pesar de la hora, no se evidenció un gran número de vendedores informales como es lo usual en esta zona, en esta franja horaria.

-La mayoría de los vendedores informales se encuentran caracterizados y actualizados.

-La mayoría de ellos no aceptan la oferta institucional.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita (+57)
018000124737



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

El Instituto Para la Economía Social – IPES, atenderá las solicitudes de información específica que se requiera con ocasión del presente informe por parte de las entidades distritales y la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con nuestra misionalidad y brindar atención a la población de vendedores informales que hacen uso y aprovechamiento del espacio público.

Cordialmente,

ADRIANA BAUTISTA QUIROGA

Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

Anexos:

*Acta de la jornada: Formato, planilla de asistencia de funcionarios, código: FO-078, Formato registro de vendedores, código: FO-058

*evidencia fotográfica.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró	Paola Becerra Realphe / Alexis Cuenca - Contratistas SGRSI	
Revisó	Geyder Ricardo Gallego - Contratista SGRSI	
Aprobó	Adriana Bautista Quiroga, Subdirectora SGRSI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES.		

Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita (+57)
 018000124737



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita (+57)
018000124737





PA03-FO-022
de 10
V09

Página 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

Tema: JORNADA INTERINSTITUCIONAL OFERTA PORTAFOLIO DE SERVICIOS IPES, LA FAVORITA.		
Lugar: La Favorita Localidad: Los Mártires	Fecha: 2 mayo 2025	Hora inicial: 12:00 PM Hora Final: 4:00 PM
Objetivo: Dar cumplimiento al cronograma de actividades programadas para la gerencia territorial zona Centro.		
Agenda: 1. Verificación del personal asignado 2. Desarrollo de la actividad 3. Cierre y firma del acta En el marco de la acción popular “La Favorita” y dando cumplimiento a compromiso adquirido en el desarrollo de la última audiencia, se realiza recorrido de identificación, verificación en la herramienta HEMI y oferta de servicios del portafolio IPES a los vendedores informales que se encuentran ubicados ejerciendo su actividad económica en el polígono correspondiente a dicha acción popular, calles de la 15 a la 18, entre avenida caracas y Cra 18, sector La Favorita, Localidad Los Mártires. El recorrido se realiza de manera articulada con DADEP, SCSJ e IPES, en total 12 funcionarios, los cuales nos dividimos en 2 grupos para poder abarcar toda la zona. Se identifican 36 vendedores, con los siguientes resultados: * 6 de ellos manifiestan ser empleados y no tener datos de su empleador, ni manera de contactarlos. * 1 de ellos se encuentra caracterizado en la Localidad Candelaria. * 8 no cuentan con el registro individual de vendedor informal RIVI * 21 de ellos se encuentran con su RIVI vigente en la localidad Los Mártires. * A los vendedores informales que se encuentran caracterizados se les brinda la oferta institucional, socializando todo el portafolio de servicios. * 4 se muestran interesados en la oferta, mobiliario semi estacionario * 5 se muestran interesados en la oferta quioscos * 14 de ellos no se encuentran interesados en la oferta, todos coinciden en que prefieren seguir en el espacio público, en el mismo sector, además por el tipo de productos que		

Página 1 de 4
 Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita
 (+57) 018000124737
 www.ipes.gov.co



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	ACTA DE REUNIÓN	Código: PA03-FO-018 Versión: 08 Fecha: 01/02/2023
comercializan (alimentos preparados, carrito ambulante de tintos), no consideran que los mobiliarios IPES sean los adecuados y definitivamente se muestran reacios frente a la oferta. Conclusiones: -Durante el recorrido se observa que, desde la última jornada de actualización y caracterización ocurrida en octubre de 2024, las dinámicas han ido cambiando, aumentado el número de vendedores que refieren ser empleados, 90% de ellos población migrante venezolana. Así mismo a pesar de la hora, no se evidenció un gran número de vendedores informales como es lo usual en esta zona, en esta franja horaria. -La mayoría de los vendedores informales se encuentran caracterizados y actualizados. -La mayoría de ellos no aceptan la oferta institucional. -Se anexa formato, planilla de asistencia de funcionarios, código: FO-078 -Se anexa Formato registro de vendedores, código: FO-058 -Se anexa evidencia fotográfica.		

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





[illegible]

					FORMATO			Código: FD- 058
					ACTUALIZACIÓN DE DATOS - HEMI			Versión: 01
								Fecha: 27-10-2028
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	MOTIVO ACTUALIZACIÓN	FIRMA/HUELLA		
1	David S. Andújar	32360101	3203902909		Nótese no le interesa	David S.		
2	Yangel's Medina	26671138	3228095649		Son datos	Yangel's		
3	David Benítez	7520199	3113069125		Son datos	David		
4	Isabel Montoya	022911620	3103078124		El día 1 de mayo de 2028 se actualizó	Isabel Montoya		
5	Wilson Espinosa	791624258	3018722164		Se actualizó la información	Wilson		
6	Rebeca Davis	09105511652	321322604		Se actualizó el correo	Rebeca		
7	Heifer Andriana	009295085	3214159902		Se actualizó	Heifer		
8	Leivier Camacho	28936886	3125489491		Se actualizó	Leivier		
9	Wilson Montoya	023003384	3132006872		Se actualizó	Wilson		
10		023943735						
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA ATENCIÓN:

Nota 1: Marillado que fue informado del contenido del presente documento, y comprendido y acepto su contenido.

Nota 2: Autentico al Instituto para la Economía Social - IPES para el tratamiento de los datos aquí suministrados, de conformidad con lo establecido en la Ley 1381 de 2013 y las normas que reglamentan, modifiquen, adicionen y/o sustituyan.

Nota 3: Los datos suministrados serán de uso exclusivo para los fines misionales de la Entidad, y serán tratados de conformidad con la legislación en la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Instituto para la Economía Social - IPES.

Nota 4: En el Marco de la Resolución 0345 del 18 de Mayo de 2022, IN-DT2 V2 Situación 3.5.7 - Actualización de Datos de los vendedores informales a su localidad.

					FORMATO		Código: FD- 058							
					Versión: 01									
					Fecha: 3 mar 2025									
					FIRMA/BUENILLA									
Nº					NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		IDENTIFICACIÓN		CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO		MOTIVO ACTUALIZACIÓN	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA ATENCIÓN:

Nota 1: Manifiesto que fui informado del contenido del presente documento, y comprendo y acepto su contenido.

Nota 2: Autorizo al Instituto para la Economía Social - IPES para el tratamiento de los datos aquí suministrados, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las normas que reglamenten, modifiquen, adicionen o lo sustituyan.

Nota 3: Los datos suministrados serán de uso exclusivo para los fines misionales de la Entidad, y será tratado de conformidad con lo establecido en la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Instituto para la Economía Social - IPES.

Nota 4: En el Marco de la Resolución 0265 del 18 de Marzo de 2023, IN-072 V2 Situación 3, 5, 7 - Actualización de Datos de los proveedores informales y su localidad.

		FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA				Código: PD-479 Versión: 03 Fecha: 28/03/14	
TEMA: Simulacro Actualización		RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Pabli Becerra		FECHA DE LA REUNIÓN: 12/03/14			
FECHA: 03/03/2014		ASISTENTES: 12:30		FECHA DE FINALIZACIÓN: 12:30			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE EMISIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	TELÉFONO Fijo o CELULAR	COMPROBANTE ELECTRÓNICO	PRIMA	
1	Luz Nelly Alvarado Montoya	12:30	V1 - San Vicente	3209722773	dispositivo móvil (celular) con	12:30	
2	Fabrizio Quiró Montoya	12:30	V1 - No tiene	3043077006	NO TIENE	12:30	
3	Carolina Charry Muñoz	12:30	cat Y 1 - No tiene	3042615492	NO TIENE	12:30	
4	Puphelo Sosa Toro	12:30	V1 - Puente Real	3132294354	NO TIENE	12:30	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

FORMATO					Código: FO- 058
ACTUALIZACIÓN DE DATOS - HEMI					Versión: 01
					Fecha: 27/01/2025
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	MOTIVO ACTUALIZACIÓN
1	Liliana GARCIA TORRES	43143826	314-7643988		NO acepto oferta
2	KAROLINA MUÑOZ SANTANA	1092394500	323-8467200		NO acepto oferta
3	KAREN JORDAN PARRERA	1033208815	327-9296011		NO acepto oferta
4	DIANEY LINDY AUGER	71015999162	321-7153783		NO acepto oferta
5	JOSE LUIS ALVARO AYALA	19144348	321-2237340		NO acepto oferta
6	OSWALDO ORTIZ GARCIA	800866198	327-4469469		NO acepto oferta
7	LUIS JUAN GARCIA	6312680	317-2506623		NO acepto oferta
8	WILFREDO ORTIZ	1000118964	321-5417829		NO acepto oferta
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

NOTAS DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA ATENCIÓN:

Nota 1: Manifesto que fui informado del contenido del presente documento, y comprendo y acepto su contenido.

Nota 2: Autorizo al Instituto para la Economía Social - IPES para el tratamiento de los datos aquí suministrados, de conformidad con lo establecido en la ley 1781 de 2012 y las normas que reglamenten, modifiquen, adicionen y/o sustituyan.

Nota 3: Los datos suministrados serán de uso exclusivo para los fines relacionados de la Entidad, y será tratado de conformidad con lo establecido en la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Instituto para la Economía Social - IPES.

Nota 4: En el Marco de la Resolución 0345 del 18 de Marzo de 2022, 04-072 V2 Situación 3, 5, 7 - Actualización de Datos de los vendedores informales y su localidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN Ciudadanía activa y Económica, Social	ACTA DE ACTIVIDADES TERRITORIALES	Código: PM02-FO-067
		Versión: 01
		Fecha: 14/07/2025

Tema: SOCIALIZACIÓN DE OFERTA Y VERIFICACIÓN HEMI, LA FAVORITA

Localidad	Los Mártires	Fecha: <table><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr><tr><td>14</td><td>08</td><td>2025</td></tr></table>			D	M	A	14	08	2025	Hora inicial: 10:00 AM Hora Final: 3: 00 PM	
D	M				A							
14	08				2025							
Barrio	La Favorita											
Lugar	La Favorita											

Responsable de la actividad	GTZC Alexis Cuenca/Paola Becerra
Cargo	Gerente zona centro-referente Mártires

Actividades a realizar		Marque con (x)
RECORRIDOS		
PRE-CONTEO		
OBSERVACIÓN TERRITORIAL		
MESAS DE TRABAJO		
JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y/O PEDAGOGÍA		
IDENTIFICACIÓN, REGISTRO, CARACTERIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS		X
JORNADA DE OFERTA DE SERVICIOS		
ACOMPANIAMIENTO DE ACTIVIDADES DISTRITALES		
JORNADA DE SEGUIMIENTO		

Desarrollo de la actividad:

En cumplimiento a la orden impartida por la jueza que lidera la acción popular del sector de *La Favorita*, se llevó a cabo una jornada de verificación, actualización de datos y presentación del portafolio de servicios IPES dirigida a los vendedores informales ubicados en el sector.

La solicitud de la autoridad judicial se enmarca en el seguimiento al proceso de recuperación del espacio público, lo que exige la revisión y acompañamiento a la población que actualmente ejerce actividades de venta informal en la zona.

La actividad se realizó con la participación de un equipo de **cuatro gestores del IPES**, quienes adelantaron las siguientes acciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL TRANSFORMANDO LA VIDA	ACTA DE ACTIVIDADES TERRITORIALES	Código: PM02-FO-067
		Versión: 01
		Fecha: 14/07/2025

- **Reunión inicial con los vendedores:** se socializó el estado actual del proceso de la acción popular, explicando la alta probabilidad de que se lleve a cabo una recuperación total del espacio público en el corto plazo. En este espacio se motivó a los vendedores a considerar la oferta institucional del IPES como una alternativa viable de reubicación y formalización.
- **Presentación del portafolio de servicios IPES:** se expusieron las modalidades de apoyo y alternativas disponibles en el portafolio institucional, incentivando a los vendedores a valorar dichas opciones como un plan B frente a la inminente recuperación del espacio público.
- **Verificación en la herramienta misional:** cada vendedor fue revisado en la base de datos institucional, verificando su estado y antecedentes, además de realizar actualizaciones de datos cuando fue necesario.
- **Caracterización de casos especiales:** se atendieron personas con PQR radicados en el IPES desde hace varios años, garantizando la actualización de información y la inclusión en los procesos vigentes.
- **Articulación interinstitucional y comunitaria:** la jornada se desarrolló con el apoyo de la empresa **ASOCOMOTOS**, la cual facilitó el espacio físico para la actividad, acompañó la sesión y aportó en la verificación de los vendedores que efectivamente pertenecen al sector.

Resultados:

- Aproximadamente el **90% de los vendedores informales** manifestó no estar interesado en acogerse a la oferta institucional, argumentando que las modalidades y opciones no se ajustan al tipo de productos que comercializan.
- A pesar de esta resistencia inicial, se dejó claro que las alternativas presentadas constituyen una opción frente a la inminente recuperación del espacio público.
- Se lograron actualizar los datos de los vendedores presentes y verificar la información en la herramienta misional.
- Se caracterizaron casos de personas con trámites antiguos de PQR en el IPES, logrando depuración y registro actualizado.
- Se consolidó la articulación con comerciantes del sector formal a través de ASOCOMOTOS lo que refuerza la transparencia y la legitimidad del proceso.

Conclusiones:

1. La jornada cumplió con el requerimiento de la autoridad judicial, avanzando en la verificación, actualización y socialización de la oferta institucional.
2. Aunque existe resistencia por parte de la mayoría de los vendedores, se logró sensibilizarlos sobre la necesidad de contar con un plan alternativo ante la eventual recuperación del espacio público.
3. La participación de ASOHHKVCOMOTOS fue clave para el desarrollo logístico y la validación de los vendedores efectivamente vinculados al sector.
4. Se refuerza la importancia de continuar con el acompañamiento, sensibilización y actualización periódica de esta población, en articulación con los procesos judiciales en curso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ENTENDIMIENTO • ECONOMÍA • EQUIDAD Medios de Transporte • Recreación • Salud	ACTA DE ACTIVIDADES TERRITORIALES	Código: PM02-FO-067
		Versión: 01
		Fecha: 14/07/2025

- 19 **vendedores** aceptaron la oferta institucional.
- 5 **vendedores** no aceptaron (4 registrados como **NO RIVI** y 1 como **NO**).
- Entre los que aceptaron, las ofertas elegidas se distribuyen así:
 - 7 optaron por mobiliario semiestacionario.
 - 4 por puntos comerciales.
 - 2 por formación y capacitación.
 - 2 por emprendimiento y fortalecimiento.
 - 2 por quioscos.
 - 1 por plazas de mercado.

Adjunto listado de asistencia de funcionarios que participaron de la jornada y de vendedores informales abordados.



ACTA DE ACTIVIDADES TERRITORIALES

Código: PM02-FO-067

Versión: 01

Fecha: 14/07/2025

2. Compromisos/ Responsables/ Fechas

3. Diligenciamiento Asistencia

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Paola Becerra	IPES	Paolabecerra2022@gmail.com	3214796590	Paola B.
MARTIN SANCHEZ SILVA	IPES	MARTINCSANCHEZS@GMAIL	3057955895	Martín S.
Andrés Prieto	IPES	alemanianaroto@hotmail	3105131398	Andrés P.
Alexis Cuervo	IPES	99cuervoale@ipexbo.co	3195166290	Alexis C.
José Arturo Combal	IPES FUNDASANA		3005692879	José A. Combal
Ana Carolina Flecha	Asesorías	grecanofoslafuente@gmail.com	3150609929	Ana C. Flecha
Damián Ochoa	Asesorías		3204690579	Damián O.

	FORMATO		Código: PA03-FO-013
	PLANILLA DE ASISTENCIA		Versión: 03
			Fecha: 30/04/2022

Tema		Responsable de la reunión			GTRC		Hora de Inicio		Hora de Finalización		Firma	
Fecha	Di	Me	Aa									
Nº	Nombre y Apellido				Nº de Identificación	Hora de Llegada de los Asistentes	Dependencia o Entidad	Telefono fijo o celular	Correo electrónico		Firma	
1	REINEL CASTRO SANCHEZ				80386198	10:00AM	V. I	327465467	OK - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
2	ROGER JESUS PEREZ TUNAL				914567	10:00AM	V. I	3213413861	CARACTERIZACIÓN - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
3	YANETH CADENA AMARILLO				5208982	10:00AM	V. I	314481086	OK - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
4	JESUS ANIBAL SERVIO				2444258	10:00AM	V. I	316182850	OK - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
5	MARCELO CORONADO CADENA				6642562	10:00AM	V. I	3204810946	CARACTERIZACIÓN - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
6	LUI MARY CAMPOS AMARILLO				28835542	10:00AM	V. I	3218293545	OK - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
7	ALVARO MURICIO ROJAS				4338669	10:00AM	V. I	3208551277	OK - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
8	JESON JIMETH ZANABRIA A				65847462	10:00AM	V. I	3212157383	OK - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
9	INGRID ROSA RODRIGUEZ M				104881900	10:00AM	V. I	3205782145	OK - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
10	NESSURE DARAUNYS RANGEL				31941034	10:00AM	V. I	3227574813	Sin PPT - RVI - HEMI		<i>[Firma]</i>	
11	DUNIS MIGUEL GALVAN C				463104922	10:00AM	V. I	3048610099	CARACTERIZACIÓN - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
12	MIGUEL ANGEL OLIVEROS BERNAL				60322858	10:00AM	V. I	3212131033	ACTUALIZACIÓN - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
13	ELENIS EDITH COBENA				21201395	10:00AM	V. I	3044496390	Sin PPT - RVI - HEMI		<i>[Firma]</i>	
14	ALEXANDRA TOBARA				22438009	10:00AM	V. I	3180466564	Sin PPT - RVI - HEMI		<i>[Firma]</i>	
15	YOUN GELUS MEDINA				20641498	10:00AM	V. I	3138509253	Sin PPT - RVI - HEMI		<i>[Firma]</i>	
16	JHON ALCANTAR BOLA P				4033651379	10:00AM	V. I	3028080845	CARACTERIZACIÓN - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
17	JOSUELI RAMON				3938614	11:00AM	V. I	3209480542	CARACTERIZACIÓN - ACEPTA		<i>[Firma]</i>	
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												



FORMATO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: PD-479

Versión: 03

Fecha: 25/02/14

TÍTULO		RESPONSABLE DE LA REUNIÓN		STC	
FECHA		NOMBRE Y APELLIDOS		TELÉFONO FIJO O CELULAR	
Nº		Nº DE IDENTIFICACIÓN		DEPENDENCIA O ENTIDAD	
HORA DE INICIO		HORA DE FINALIZACIÓN		FIRMA	
1	Nareth Cadenas	52088982	VI	3114481086	OK-Hemi - Acepta Oper
2	María Cordero Sánchez	80386198	VI	3224469467	OK-Hemi Acepta Oper
3	María Cordero				
4	Miguel Ángel Olmos P	80232858	VI	3212131033	OK-Hemi - Acepta Oper
5	Alonso Alvarado Muñoz	79799934	VI	3004297649	OK-Hemi - Acepta Oper
6	Dora Doraño Solano	52130498	VI	3112129234	OK-Hemi - Acepta Oper
7	Andrés González Mojica	52821766	VI	3143202073	OK-Hemi - Acepta Oper
8	Marcelina Bello Cordero	42656423	VI	3136010450	OK-Hemi - Acepta Oper
9	Fabrizio Pardo Rodríguez	102456100	VI	3205782118	OK-Hemi - Acepta Oper
10	Liliana Cordero Tamayo	43143726	VI	3147643988	OK-Hemi - Acepta Oper
11	David Daniel Sánchez Gudiño	1126246376	VI	3180144574	OK-Hemi - Acepta Oper
12	Milany Escobar	51202523	VI	3115350091	OK-Hemi - Acepta Oper
13	Anna Lee Sierra Hernández	645863	VI	3137046295	No RUI
14	Caralis Ceballos Gudiño	29536949	VI	3126336217	No RUI
15	Yoliver Daniel Amador	11095478	VI	3214185902	OK-Hemi - Acepta Oper
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					







NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	#DOCUMENTO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PETIT ISAAC ROGER JESUS	PPT	914567	SI
CASTRO SANCHEZ REINEL	CC	80386198	SI
CADENA AMADO YANETH	CC	52088982	SI
SERNA JESUS ANIBAL	CC	71114258	SI
COROMOTO CADENA MARCELIS	PPT	6642562	SI
CAMPOS ANDRADE LUZ MARY	CC	28935542	SI
ROJAS ALVARO MAURICIO	CC	17338669	SI
ZANABRIA JEIDY JINETH	CC	1015997162	SI
RODRIGUEZ INGRID PAOLA	CC	1024561700	SI
RANGEL DARIANNYS YESSIRE	SIN PPT		SI
GALVAN DUNIS MIGUEL	CC	1103104922	SI
OLIVEROS PUERTA MIGUEL ANGEL	CC	80232858	SI
CABRERA GENESIS EDITH	SIN PPT		
TOBARA ALEXANDRA	SIN PPT		
MEDINA JON GELIS	SIN PPT		
BULLA JHON ALEXANDER	CC	1073681317	SI
RONDON JOSIBEL	PPT	4938611	SI
ALBISURA MUÑOZ ALONSO	CC	71798937	NO
SOLANO DORA AMALIA	CC	5130498	NO RIVI
NOGUERA ANDREA CAROLINA	CC	52821766	SI
BELLO CORREA MARELVIS	CC	42656423	SI
GUISAO TAMAYO LILIANA	CC	43143826	SI
SANCHEZ MIRELO DAVID DANIEL	CC	1126246376	SI
GUZMAN MARIA NELCY	CC	52102523	SI
SIERRA HERNANDEZ	PPT	645863	NO RIVI
BRACHO CELESTE	CC	29536849	NO RIVI
AMEZQUITA YEIFER ANDRES	CC	11095478	NO RIVI

OFERTA ELEGIDA TELEFONO

mobiliario semiestacionario 3213417861 CARACTERIZACIÓN
puntos comerciales 3224469467
mobiliario semiestacionario 3114481086
mobiliario semiestacionario 3161482850
plazas de mercado 32098110946 CARACTERIZACIÓN
formación y capacitación 3218293545
puntos comerciales 3208551277
mobiliario semiestacionario 32142157383
mobiliario semiestacionario 3205782115

3227571813

puntos comerciales 3018610099 CARACTERIZACIÓN
mobiliario semiestacionario 3212131033 ACTUALIZACIÓN

3014196390

3180466564

3138509253

emprendimiento y fortalecimiento 3028089845 CARACTERIZACIÓN
mobiliario semiestacionario 3209940542 CARACTERIZACIÓN
3004297649

3112129234

quioscos 3143202073

formación y capacitación 3136010450

quioscos 3147643988

puntos comerciales 3180144574

emprendimiento y fortalecimiento 3115350091

3137046295

3126736217

3214155902

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
INFORME JORNADAS DE INTERVENCIÓN DE VENDEDORES
INFORMALES

INTERVENCIÓN TERRITORIAL SECTOR LA FAVORITA –
LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

GENERALIDADES:

El presente informe corresponde a la identificación de vendedores informales y al ofrecimiento personalizado del portafolio de servicios del Instituto para la Economía Social – IPES, Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad, en cumplimiento de su función misional, a los vendedores informales ubicados en los siguientes ejes viales: Calles 15 a la 17 entre Avenida Caracas y Carrera 18, sector La Favorita – Localidad de Los Mártires.

Las jornadas se adelantaron en el marco de los objetivos institucionales y las metas distritales de gobierno, dado que en la audiencia de seguimiento celebrada el 12 de agosto de 2025 por el Juzgado 12 Administrativo de Bogotá, dentro del marco de la Acción Popular 2010-00271 que involucra al Barrio La Favorita, se ordenó al Instituto para la Economía Social – IPES realizar la sensibilización y reofertar el portafolio institucional de servicios a los vendedores informales que ocupan el eje vial correspondiente a dicha acción popular.

La jornada se desarrolló en el marco de la misionalidad del Instituto para la Economía Social, que tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público.

PA03-FO-022
V09

Página 1 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Desarrollo de la actividad

En cumplimiento de la orden judicial y de la labor misional del IPES, se llevó a cabo la reoferta del portafolio de servicios institucionales a los vendedores informales del sector, realizando abordajes puesto por puesto con información detallada de las alternativas de inclusión productiva.

-En total se abordaron 27 vendedores informales, a quienes se les presentó la oferta institucional y se les entregó una circular física, explicando de manera detallada la situación actual y las alternativas que desde la entidad se ofrecen como una opción válida en el momento que se proceda a la recuperación del espacio público. Así mismo se entrega en físico el material informativo (brochure) con los programas disponibles y los requisitos de acceso.

-Durante la verificación en la herramienta misional HEMI, se constató que cada vendedor se encontrara debidamente identificado y caracterizado en el sistema.

Resultados cuantitativos:

***22 vendedores** recibieron y aceptaron la información de la oferta institucional.

***5 vendedores** manifestaron no estar interesados en acogerse a la oferta en este momento.

La actividad contó con el acompañamiento de la referente local de la localidad de Los Mártires del IPES, dos gestores territoriales, así como de funcionarios de la Alcaldía Local de los Mártires y del DADEP, quienes participaron para garantizar el desarrollo transparente de la jornada y la atención integral de los vendedores.

PA03-FO-022
V09

Página 2 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Cada vendedor abordado recibió una copia del acta de la actividad, junto con el brochure institucional, que describe de manera detallada los servicios y rutas de acceso, así como la dirección de las oficinas del IPES, para que puedan adelantar los trámites correspondientes en caso de decidir vincularse a alguno de los programas.

Observaciones

-La jornada se desarrolló con total normalidad y en un ambiente de respeto y apertura.

-Los vendedores se mostraron asertivos y receptivos frente a la información, expresando interés en conocer las alternativas, aunque manifestaron sentimientos de preocupación y temor por la recuperación del espacio público, señalando su arraigo al lugar, la antigüedad de su actividad y la clientela que han construido durante años.

-Algunos vendedores manifestaron su deseo de “hacer las cosas bien”, pero expresaron la dificultad emocional que representa abandonar un punto fijo de trabajo.

Conclusiones

*La reoferta del portafolio institucional permitió acercar la oferta del IPES de manera directa y personalizada a los vendedores informales del sector, garantizando su derecho a la información y ofreciendo alternativas de inclusión productiva antes de la recuperación del espacio público.

*La verificación en la herramienta HEMI asegura que la base de datos institucional se encuentra actualizada, permitiendo hacer seguimiento a los casos que acepten o no la oferta.

PA03-FO-022
V09

Página 3 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

*El acompañamiento interinstitucional (IPES, Alcaldía Local, DADEP) brindó transparencia y respaldo a la jornada, fortaleciendo la legitimidad de las acciones en el marco de la orden judicial.

*Aunque se evidenció disposición en la mayoría de los vendedores para conocer la oferta, persiste en ellos la preocupación por el impacto social y económico que representa la recuperación del espacio, lo que hace necesario mantener el diálogo permanente y los espacios de orientación para garantizar una transición ordenada.

*Adjunto registro de asistencia de los vendedores abordados, registro de asistencia funcionarios, base de datos de los vendedores intervenidos, evidencia fotográfica, circular informativa y brouchure.

PA03-FO-022
V09

Página 4 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

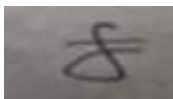
Elaboró:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Paola Becerra Realphe".

Paola Becerra Realphe

Referente Localidad de los Mártires

Aprobó:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alexis Cuenca Lagos".

Alexis Cuenca Lagos

Gerente zona centro

Gestión local

Gerencia territorial zona centro

Subdirección Gestión Redes Sociales e Informalidad.

PA03-FO-022
V09

Página 5 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ACTA DE ACTIVIDADES TERRITORIALES

Código: PM02-FO-067

Versión: 01

Fecha: 14/07/2025

2. Compromisos/ Responsables/ Fechas

3. Diligenciamiento Asistencia

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Faidy Gomez	A.L.M	gomezfaidy@gmail.com	3224821965	
Danela Borrero	DADep-SARP	- / -	3025059957	Danela
Johana Rojas	DADep	- / -	3224773825	Johana R
Alexandro Fomaco	DADep	- / -	3144759189	Alexandro
Valery Rodriguez	DADep	- / -	3213762496	Valery R.
ALEXIS OSUNA	IPES	- / -	3175126292	
Vicente Enriquez	IPES	- / -	3134615632	
Valentina Terranova	DADep	- / -	3133892318	Valentina
Luisa Tapia	DADep	- / -	3208003660	Luisa Tapia
Paidy Becerra	IPES	PaidyBecerra@gmail.com	32444000	Paidy



FORMATO		Código: REG-FO-004	
		Versión: 02	
		Fecha: 10/07/2023	
ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN MEM		FOLIO: 11111	
NOMBRE: ASESORADO CONSULTA	Nº DE IDENTIFICACION	TELÉFONO Fijo O CELULAR	FORMA DE PAGO
Jaime Orozco Ayencles	13227972	314453 8307	Accepto
Gustavo Centeno	3203910		NO Accepto
Daniela Andrea Alvarado	3436014	2909	Accepto
Oliver Medina Villalobos	1123863	312303	Accepto
Alfredo De Mesa	2895542	32893545	Accepto
Cadena Parcelas	1116647562	320921	Accepto
Coromoto	014567	323417861	Accepto
Roberto Medina Tugroco	5389769	32544808	Accepto
Clara Maldonado Fano	80994337	304337016	NO Accepto
Wilson Zapata Moreno	77627428	301632264	NO Accepto
Andrés Cavallero	52521766	3143202073	Accepto

Transcurrido el tiempo establecido para la presentación de la consulta, se declara la conformidad de los datos consignados en el presente formato.

Asesorado: Jaime Orozco Ayencles

Asesor: Andrés Cavallero

Queda a disposición de la Registración de la Propiedad, para la verificación de los datos consignados en el presente formato, el tiempo establecido en el artículo 181 del Código de Procedimiento Civil, para la verificación de los datos consignados en el presente formato, el tiempo establecido en el artículo 181 del Código de Procedimiento Civil, para la verificación de los datos consignados en el presente formato.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		FORMA 101					CÓDIGO PMD-PT-036	
Municipio: BOGOTÁ		ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN NEM					Municipio: BOGOTÁ	
FECHA: 14/01/2025							FECHA: 14/01/2025	
NO	REPRESENTANTE LEGÍTIMO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN CIUDADANA	OBJETO DE INTERÉS	ESTADO ACTUALIZACIÓN	REPRESENTANTE		
1	Vernica Cardona	52527274	3137633471		NO Acepta	Veronica Cardona		
2	Gerardo Jaramillo	71114258	3161481830		Acepta	Gerardo Jaramillo		
3	Jesus Anibal	51280966	3208782779	Mobiliario	Acepta	Jesus Anibal		
4	Alfonso Mendez	1109295479	3214133902		Acepta	Alfonso Mendez		
5	Alexandra Amos	1024561740	3205792103		Acepta	Alexandra Amos		
6	Yerifer Antici	1073681377	3208038983		Acepta	Yerifer Antici		
7	Edgardo Matias	17338669	3208517777		Acepta	Edgardo Matias		
8	Enriquez Rocio	4938611	3207940302		Acepta	Enriquez Rocio		
9	Bella Penillo	19144348	3212383940		Acepta	Bella Penillo		
10	John Alexander	6317680	3212383940		Acepta	John Alexander		
11	Carlos Alvaro					Carlos Alvaro		
12	Marcelo Jose					Marcelo Jose		
13	Arday Jose Josefinio					Arday Jose Josefinio		
14	Guillermo Aguirre					Guillermo Aguirre		
15	Wils. Damián					Wils. Damián		

Representante Legítimo en NEM: Veronica Cardona
 Fecha: 14/01/2025

Representante Legítimo en NEM: Veronica Cardona
 Fecha: 14/01/2025



FORMULARIO

Código: PMB3-FC-008

Versión: 02

Fecha: 14/01/2023

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN HEED

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS (EXPLETOS)	Nº DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE BILLETE	COMPROBANTE ELECTRÓNICO	ACTIVO/ACTUALIZACIÓN	REVISIÓN
1	Murphy Campos Jefferson Hernandez	800118964	3106364953	—	Acepta	<i>[Signature]</i>
2	Torres Garcia Jeremy Andres	247129472	3105308110	Desactivado	NO Acepta	Verificar en la Expediente de la OI
3	Pizarro Gomez Delia Teresa	1010186196	313481659		Acepta	
4	Mendoza Jose Antonio	677704472	320390841		Acepta	<i>[Signature]</i>
5	Arzola Hernandez Jose Gustavo	4574504	321363350		Acepta	<i>[Signature]</i>
6	Zambrano Angel	105993162	321285953		Acepta	<i>[Signature]</i>
7	Leidy Jimenez				Acepta	<i>[Signature]</i>
8	Quintero Toranzo Liliana	43143826	314764318		Acepta	<i>[Signature]</i>
9						
10						
11						

Firmado por el representante legal

[Signature]

Firma

[Signature]

Nota: El Registrador debe informar al representante legal y al representante de la cámara de comercio y al representante de la cámara de comercio y al representante de la cámara de comercio.

Nota: El Registrador debe informar al representante legal y al representante de la cámara de comercio y al representante de la cámara de comercio y al representante de la cámara de comercio.

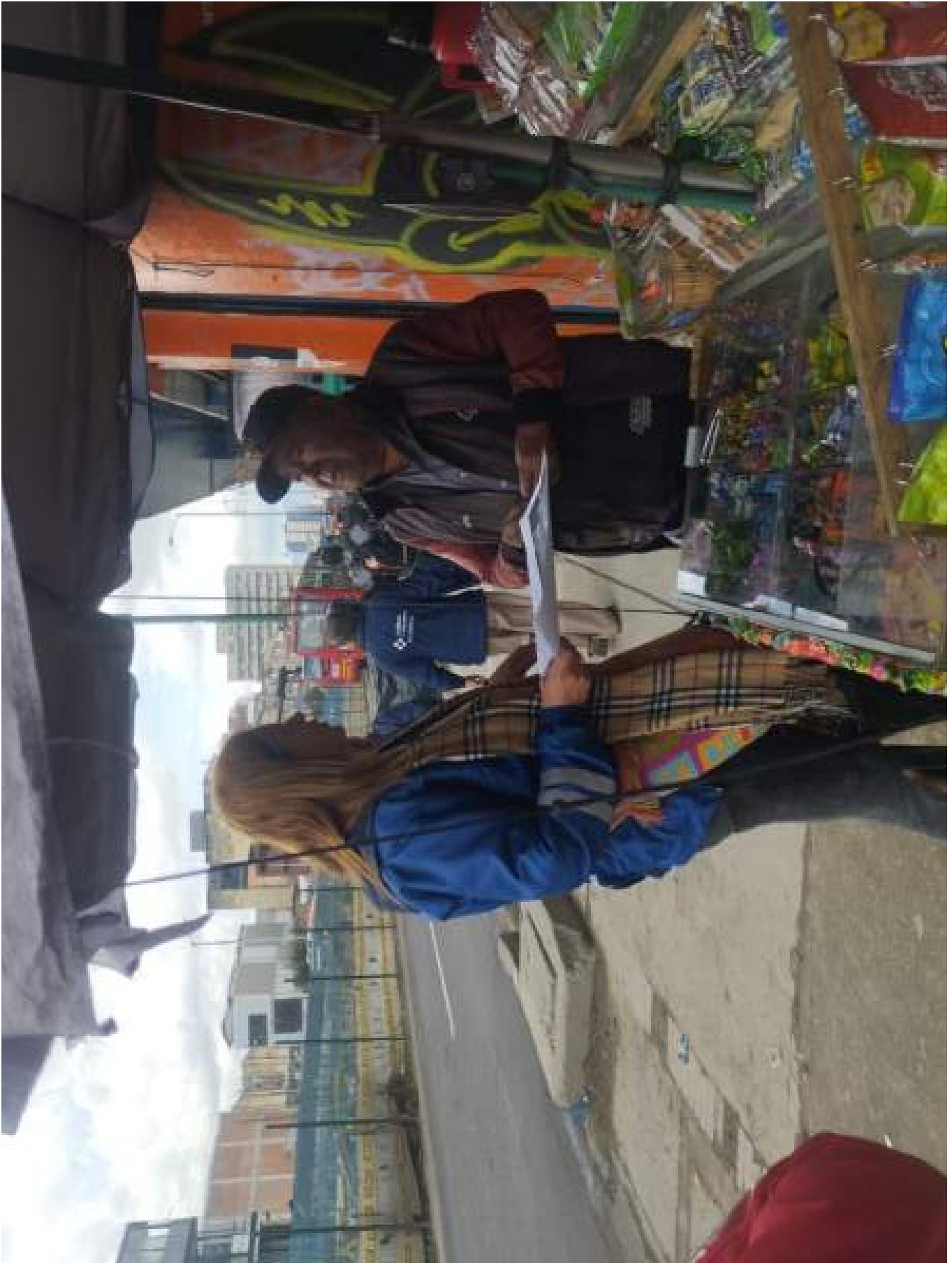


















BOGOTÁ GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNION										Código: 1001-0000-0000 Versión: 1.0 Fecha: 10/01/2018	
Objeto de la reunión		Reunión con Comerciantes											
Fecha		19 de FEBRERO 2024										Modalidad	
Lugar		ALCALDIA LOCAL LOS ANGELES											
Dependencia		OFICINA DE GESTION REGIONAL											
NOMBRE DE PARTICIPANTES		NOMBRE Y APELLIDO		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	
		NOMBRE Y APELLIDO		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	
		NOMBRE Y APELLIDO		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	
001	ALCALDE	Welford Mendez	N/A	FDUM									
002	ALCALDE	LEONARDO GONZALEZ	N/A	FDUM									
003	ALCALDE	Luis F. Malagon		FDUM-Despacho									
004	ALCALDE	Jose Luis Gonzalez		FDUM									
005	ALCALDE	Christina Gonzalez		FDUM-Despacho									
006	ALCALDE	Felipe Suarez		FDUM-Despacho									
007	ALCALDE	Omar Rey		FDUM									
008	ALCALDE	Patricia Suarez		FDUM									

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELÉFONO	ACCEPT OF
MONROY CAMPOS YEFFERSON HERNANDO	1000118964	3106364953	SI
TORRES GARCÍA JEIMY ANDRES	24712942	3203306910	NO
PINZÓN GARCÍA DELIA TERESA	1010186196	3134820659	SI
MENDOZA JOSÉ ANTONIO	6770497	3203908131	SI
ARCILA HERNANDEZ JOSE GUSTAVO	4577504	3213633360	SI
ZAMBRANO ANGEL LEIDY JINETH	1015997162	3212157383	SI
GUISO TAMAYO LILIANA	43143826	3147643988	SI
CARDONA VERÓNICA	52821279	3137633471	NO
SERNA JARAMILLO JESÚS ANIBAL	71114258	3161482850	SI
ALVAREZ MENDEZ LUZ DENY	52280966	3208722773	SI
AMÉZQUITA ARIAS YEIFER ANDREI	1109295478	3214155902	SI
RODRIGUEZ MATEUS INGRID PAOLA	1024561700	3205782115	SI
BULLA PERILLO JHON ALEXANDER	1073681317	3028089845	SI
ROJAS ALVARO MAURICIO	17338669	3208551277	SI
RONDÓN GALANTO JOSIBEL JOSE	4938611	320944059	SI
AYALA JOSE ALIRIO	19144348	3212237340	SI
GUEVARA AGUANE LUIS SAMUEL	6317680	3172506623	SI
OROZCO ARENALES JAIME	13227972	3144558307	SI
GUTIERREZ CENTENO DANIELYS ANDREINA DE JESUS	3436014	3203902909	NO
GALVIS MOLINA VITALIANO	19123863	3125033468	SI
ANDRADE LUZ MARY	28935542	3218293545	SI
CADENA COROMOTO MARCELIS	6642562	3209810946	SI
PETIT ROGER JESUS	914567	3213417861	SI
ROJAS MEDINA FULGENCIO	5569769	3125744898	SI
OSORIO MOCETÓN FABIO	80744387	3043677096	NO
ZAPATA MORENO WILSON	79762428	3016722764	NO
NOGUERA ANDREA CAROLINA	52821766	3143202073	SI

CIRCULAR INFORMATIVA A VENDEDORES INFORMALES DEL SECTOR LA FAVORITA

De: Instituto para la Economía Social – IPES

Para: Vendedores informales ubicados en el eje vial de la Calle 15 a la 17, entre Avenida Caracas y Carrera 18, Barrio La Favorita – Localidad Los Mártires

Fecha: 18 septiembre 2025

Asunto: Socialización del Portafolio Institucional IPES – Acción Popular 2010-00271

En el marco de la Audiencia de Seguimiento celebrada el 12 de agosto de 2025 por el Juzgado 12 Administrativo de Bogotá, dentro de la **Acción Popular 2010-00271** que involucra al **Barrio La Favorita**, se ordenó al Instituto para la Economía Social – IPES realizar la socialización del portafolio institucional de servicios con los vendedores informales que ocupan el eje vial comprendido entre las calles 15 y 17, entre la Avenida Caracas y la Carrera 18.

Lo anterior, en razón a que, como parte del cumplimiento de la sentencia, se procederá a la recuperación del espacio público en el sector, y resulta indispensable que los vendedores conozcan las alternativas institucionales que les permitan continuar ejerciendo su actividad económica de manera organizada, formal y en condiciones de legalidad.

Oferta institucional del IPES

El portafolio del IPES contiene una serie de programas y servicios diseñados para brindar alternativas económicas y de inclusión productiva a los vendedores informales. De manera resumida, se destacan:

1. Plazas Distritales de Mercado:

*Reubicación en módulos adecuados para la comercialización de productos.

*Espacios con mejores condiciones de salubridad, seguridad y servicios.

2. Ferias Institucionales y Populares:

*Participación en espacios temporales de comercialización en diferentes puntos de la ciudad.

PA03-FO-022
V09

Página 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

3. **Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial:**

*Capacitaciones, asesorías y acceso a programas de apoyo económico para iniciar o fortalecer unidades productivas.

4. **Formación y Capacitación:**

*Cursos y talleres gratuitos en temas como: manipulación de alimentos, atención al cliente, mercadeo y formalización.

5. **Empleabilidad:**

*Programas de intermediación laboral y vinculación a ofertas de empleo formal a través de alianzas con el sector privado y público.

Condiciones de acceso

- La participación en la oferta institucional es **VOLUNTARIA**.
- Cada programa cuenta con requisitos específicos (documentación básica, proceso de inscripción y verificación en la herramienta misional HEMI).
- Los vendedores interesados podrán recibir el brochure completo con toda la información detallada de cada programa y las rutas de acceso.

INVITACIÓN

Se invita a todos los vendedores informales del sector La Favorita a conocer y participar activamente en las alternativas ofrecidas por el IPES.

Estas opciones representan no solo un cumplimiento a la orden judicial, sino también una posibilidad real de continuidad económica, dignificación del oficio y mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida.

El llamado es a no ver esta oferta como un trámite más, sino como una alternativa válida, seria y beneficiosa frente a la recuperación del espacio público que se avecina. El portafolio del IPES está diseñado como un camino para que cada vendedor pueda seguir desarrollando su actividad económica en entornos más seguros, legales y sostenibles.

Se hace un llamado respetuoso a que esta oportunidad no sea desaprovechada. Acogerse a la oferta del IPES significa contar con el respaldo institucional, con espacios adecuados y con la posibilidad de acceder a procesos de fortalecimiento,

PA03-FO-022
V09

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

formación y acompañamiento. Esta es una invitación a mirar hacia el futuro, a proyectar el negocio de cada uno en mejores condiciones y a asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Anexos

- Brochure institucional del IPES (Portafolio de Servicios).
- Copia de la presente circular.

Atentamente:

Subdirección gestión redes sociales e Informalidad IPES

Gestión local

Gerencia territorial zona centro

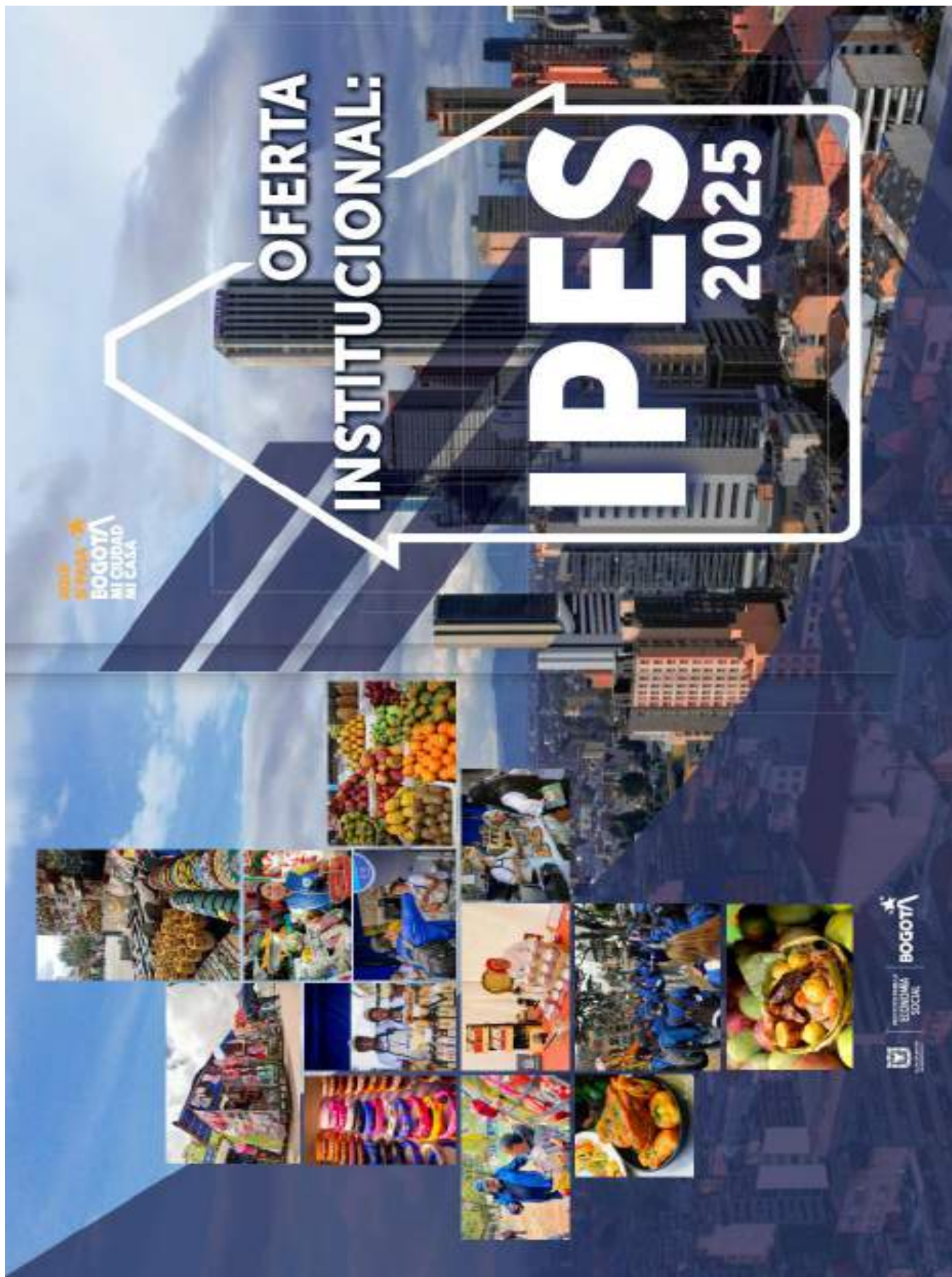
PA03-FO-022
V09

Página 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 #10-59
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD

PUNTOS COMERCIALES:

Son espacios ubicados estratégicamente en Bogotá, administrados por el IPES, para el desarrollo de actividades económicas de los vendedores informales, quienes podrán acceder a este servicio cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos, así su asignación en módulos, locales, cafeterías y otros espacios, permitiendo así, la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del beneficiario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción y proyección en el mercado.

DISPONIBILIDAD:

Punto Comercial	FLORES DE LA 200
Dirección	Avenida Norte N° 197-52
Localidad	1-USAQUÉN
Disponibles	8
Actividad económica que se desarrolla	Actuando en el punto comercial la mayoría de su actividad económica será destinada para la elaboración de amiglos florales y café/alg.

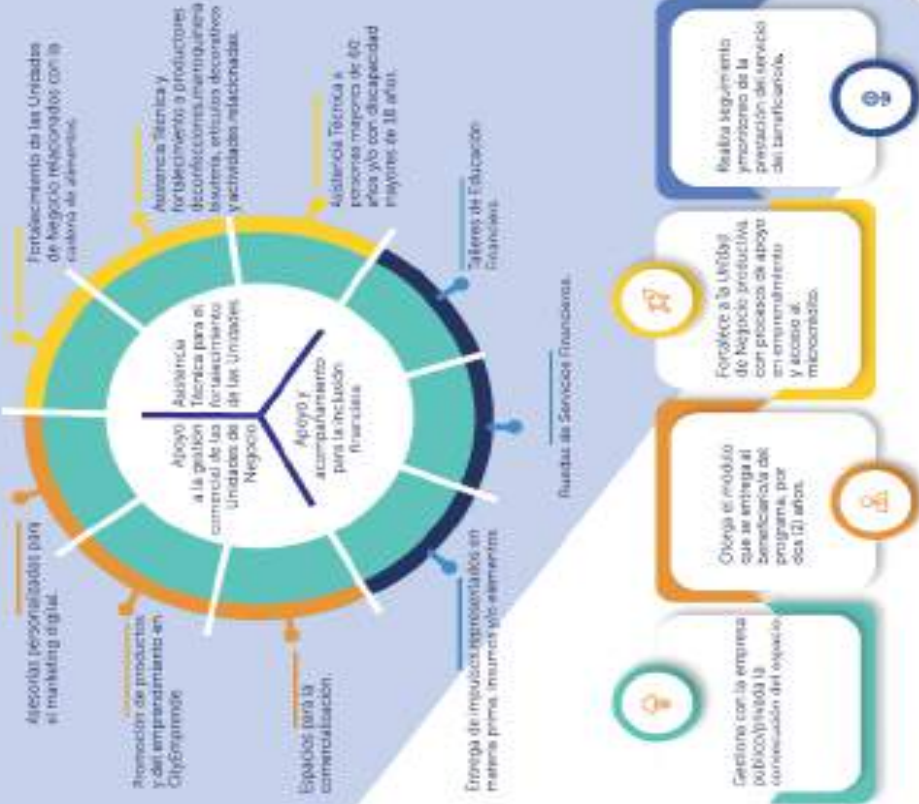
Punto Comercial	ROTONDA SANTA FE
Dirección	Carrera 7 N° 26-90
Localidad	3-SANTA FE
Disponibles	1
Actividad económica que se desarrolla	Bolchería, ropa, confección, alimentos en cocina, artesanías y calcería

Punto Comercial	ROTONDA CHAPINERO
Dirección	Av. Caracas N° 50-60
Localidad	2-CHAPINERO
Disponibles	5
Actividad económica que se desarrolla	Zapatería, maquinaria, repelería, venta de flores, ropa de segunda confección, artesanías y calcería

Punto Comercial	QUIRQUA
Dirección	Calle 82 N° 92-13
Localidad	10-ENGATIVA
Disponibles	1
Actividad económica que se desarrolla	Tienda, joyería, reparación de TV, computadores, celulares, artesanías, plantas calcería y zapatos

Punto Comercial	MILICENTRO
Dirección	Av. Carrera 11 N° 60-20
Localidad	2-CHAPINERO
Disponibles	7
Actividad económica que se desarrolla	Papelería, artesanías y periferia

Punto Comercial	CALLE 51
Dirección	Calle 53 N° 19-19
Localidad	13-TELISQUILLO
Disponibles	1
Actividad económica que se desarrolla	Artesanías, variedades, elementos para colaciones y una calcería



NOMBRE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

TELEFONO:

CORREO:

ME ENCUENTRO INTERESADO EN:

FIRMA:

NO ME ENCUENTRO INTERESADO EN LOS SERVICIOS:

FIRMA:

Orientación para el trabajo

El Instituto para la Economía Social IPES no es una agencia pública de empleo, ya que no se dedica a la intermediación y colocación laboral. Sin embargo, el Instituto desempeña un papel crucial en el apoyo al crecimiento integral de los vendedores de la economía informal y sus familias, en la ciudad de Bogotá D.C.

La Subdirección de Formación y Empleabilidad, coordina la orientación en el marco de la ruta de empleo del Distrito a la población sujeto de atención (Vendedores informales Ubicados en el espacio público, vendedores informales ubicados en las alternativas comerciales, comerciantes de Plazas Distritales de Mercado), referenciando a los usuarios Priorizados en la vinculación laboral a la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entidad autorizada en la implementación de la Ruta de Empleabilidad.

En la página web de la entidad se publica de manera periódica la información relacionada con los cursos de orientación para el trabajo, incluyendo la fecha, el lugar y la hora de realización. Estos cursos están diseñados como espacios de formación breve, con una duración máxima de cuatro (4) horas en una única jornada, y tienen como objetivo brindar herramientas básicas para fortalecer las competencias laborales de la población. A través de esta estrategia, se busca facilitar el acceso a procesos de orientación ocupacional, promoviendo la empleabilidad y el desarrollo de habilidades para la inserción y permanencia en el mercado laboral. Para conocer la oferta puede consultar la página:

www.ipes.gov.co

- Hacer click en programas - formación.
- Ir al final de la página

• Una vez conocida la disponibilidad de cursos activos, se puede inscribir con el documento de identidad, accediendo a:

- Puntos Vive Digital Venecia ubicado en la Calle 17 No. 4-65 Piso 2 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Puntos Vive Digital Kennedy ubicado en la Carrera 70K # 38 - 11 Sur de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Instalaciones del Instituto para la Economía Social IPES: Calle 19 No. 33-44 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN

PORTAFOLIO DE SERVICIOS - SESEC



MARKETING DIGITAL
Ciu. Crisostomo
Molina - calzabuyes
UNIPUNTO - COBORG



ALIMENTOS
Carrera de Innovación
Gastronómica



EMPRENDIMIENTO SOCIAL
Asistencia técnica al
Adulto mayor



ALTERNATIVA DE NEGOCIO
Asignación de alternativa

Punto Comercial	VERACRUZ	ROTONDA CANCELARIA
Dirección	Calle 17 N° 4 - 65	Calle 17 N° 5-56
Localidad	3-SANTA FE	17-LA CANCELARIA
Disponibles	3	2
Actividad económica que se desarrolla	Joyería, rebastía, venta de laras y ropa, confeccionistas, objetos personales, armueros en coches, artesanías y caltería	Vendas y arreglo de gafas, caltería, relojería y conserjería

Punto Comercial	SANTA LUCÍA
Dirección	Av. Caracas N° 44C-21 Sur
Localidad	19-BARRIO USIBE
Disponibles	3
Actividad económica que se desarrolla	Actualmente se comercializan productos artesanales, velas, alimento para pájaros, caltería

MOBILIARIO SEMIESTACIONARIO

Es una alternativa comercial que se integra al mobiliario urbano de la ciudad en las diferentes localidades del Distrito Capital, mediante un vehículo tríciclo de tracción humana por medio de pedales y transmisión de cadena para la reducción de esfuerzos, la cual está diseñada para el acceso de los vendedores informales que ejercen sus actividades comerciales en el espacio público. El IPES ofrece dos tipos de mobiliario: Tipo 1 (Escalonado) para la venta de Confitería y Flores y Tipo 2 (Planchar) para la venta de Bebidas Calientes y Jugos Naturales y fruta picada.



DISPONIBILIDAD:

Actualmente el IPES cuenta con una disponibilidad de 7 Mobiliarios semiestacionarios, los cuales se ubicarán previa disponibilidad del Espacio Público.

4

Para estos verdaderos, la posibilidad de acceder a una formación técnica no sólo implica la adquisición de conocimientos prácticos y habilidades aplicables a distintos sectores productivos, sino también la apertura hacia nuevas alternativas laborales que pueden representar una mejora substancial en su calidad de vida. Esta formación les permite profesionalizar sus saberes empíricos, diversificar sus fuentes de ingreso y acceder a empleos más estables o incluso emprender con mayor capacidad de gestión y sostenibilidad. Asimismo, el impacto de esta educación trasciende al individuo, genera beneficios en sus entornos familiares y comunitarios, promueve la movilidad social y contribuye a la formalización económica de sectores históricamente excluidos. De esta manera, la formación técnica se convierte en una herramienta transformadora que no sólo mejora las condiciones económicas, sino que dignifica el trabajo y fortalece la autoestima de quienes han luchado desde la informalidad por un futuro mejor.

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

Bachillerato en Modalidad Flexible



El bachillerato en modalidad flexible representa un componente esencial en el proceso formativo de la población dedicada a la economía informal.

Esta modalidad ofrece una oportunidad invaluable para que los vendedores informales accedan a la educación media, superando barreras tradicionales como el tiempo, los recursos económicos limitados o la incompatibilidad con sus jornadas laborales. Participar en este tipo de programas educativos les permite no solo culminar su formación básica, sino también prepararse para acceder a niveles superiores de educación, como la formación técnica, tecnológica o universitaria.

Esto, a su vez, contribuye a la generación de nuevas dinámicas personales y sociales que sus posibilidades de desarrollo económico, inclusión social y mejora en su calidad de vida.

El bachillerato flexible no solo responde a una necesidad educativa, sino que se convierte en una herramienta transformadora que impulsa el crecimiento individual y colectivo de una población históricamente marginada del sistema educativo tradicional.

Formación para el trabajo

Además de estos módulos transversales, la Ruta de Formación ofrece un módulo central en alianza con el SENA, entidad encargada de certificar el proceso formativo. Este proceso formativo, que se desarrolla en modalidad virtual, sincrónica, presencial o mixta, tiene una duración de dos a tres semanas con sesiones diarias de dos horas. La capacitación es acompañada en su totalidad por profesionales de la SFE, garantizando que los participantes alcancen la certificación. La implementación de la Ruta de Formación Integral consta de cinco momentos clave:

1. Divulgación y convocatoria
2. Formación y capacitación
3. Acompañamiento y seguimiento
4. Medición de impactos y satisfacción
5. Certificación

La Ruta de Formación Integral dirigida a vendedores de la economía informal, tiene un enfoque diferencial que abarca distintos grupos étnicos, mujeres y género, adultos mayores, víctimas del conflicto, personas en condición de discapacidad y otros sectores en situación de discriminación o segregación.

La Ruta de Formación Integral se estructura en seis módulos transversales:

1. Educación Ambiental
2. Cultura Ciudadana
3. Habilidades Básicas
4. Alfabetización Digital
5. Mejoramiento de la Vejez (Colpensioned)
6. Educación Financiera (Fondo Nacional del Ahorro)

Está sujeto a la disponibilidad. Se adjudicará a través de una asignación aleatoria, para lo cual se le informará de manera escrita, la fecha, hora y lugar en que será realizada. *Prevía verificación y cumplimiento de requisitos.

DISPONIBILIDAD:

PUNTO DE ENCUENTRO	UBICACIÓN	DISPONIBILIDAD
Mundo Aventura	Carrera 71 con calle 6 localidad de Kennedy	2
Tintal	Carrera 06 No. 10 - 99 localidad de Kennedy	5
Alcalá	Calle 137 con Autopista Norte	5
Aguas	Calle 18 No. 2 A-20 localidad Santa Fe	4

REQUISITOS:

- Estar inscrito en HEMI del IPES como vendedor informal.
- Ser ciudadano colombiano.
- Tener capacidad legal para obligarte.
- Contar con el Registro Individual de Vendedores (RIV).
- Ejercer tu actividad económica y residir en el Distrito Capital.
- Ser mayor de edad.
- Para mobiliario Semi Estacionario, tener entre 25 y 59 años.
- Los hombres menores de 50 años deben definir su situación militar.* Estar afiliado a la EPS.
- Ser propietario de máximo un inmueble para vivienda familiar.
- No tener pensión ni sueldo de retiro de Fuerzas Militares o Policía.
- No participar en otra alternativa comercial del IPES.
- No haber sido excluido de servicios del IPES.
- No tener inhabilidades para contratar con el Estado.
- El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial.

IMPORTANTE:

Está sujeto a la disponibilidad.
Se adjudicará a través de una asignación aleatoria, para lo cual se le informará de manera escrita, la fecha, hora y lugar en que será realizada. *Prevía verificación y cumplimiento de requisitos.

FERIA INSTITUCIONAL:



Es una alternativa comercial establecida por el IPES, para la población sujeto de atención. Estas se dividen en dos tipos:

FERIA TEMPORAL:

Son las ferias de temporalidad que se realizan en las diferentes localidades y que obedecen a una dinámica de corto tiempo.

FERIA PERMANENTE:

Se realizan los días domingos y festivos focalizando su atención en ventas informales de venta de antigüedades y productos de segunda mano.

- Calle 24: Calle 24 No 5 - 94
- Feria Las Aguas: Carrera 3 No 17 - 02

Todo vendedor informal registrado en el Sistema de Información del IPES interesado en participar de las ferias institucionales o temporales que programe y decante el IPES, deberá manifestar por escrito su intención de participar en estas ferias. Junto con la manifestación deberá adjuntar los siguientes requisitos para su radicación virtual en los mecanismos dispuestos por la entidad.

1. Copia del documento de identidad de la persona natural.
2. Registro Individual Vendedor Informal (RIVI).
3. Plan de manejo de tráfico cuando se prevean afecciones en la movilidad a raíz de la realización de la feria temporal.

5

4. En el caso que su participación en la feria incluya venta de alimentos, debe contar con los documentos que se describen a continuación según los términos estipulados por el Ministerio de Salud mediante la Resolución 2674 del 22 de julio del 2013, el Ministerio de la Protección Social mediante la Resolución 5109 del 29 de diciembre del 2005 y el Decreto 1500 del 04 de mayo del 2007, normas que las modifiquen o adicionen:

Debe acreditarse la documentación de personal manipulador:

certificado médico específico vigente y plan de capacitación continuo y permanente.



- Los alimentos procesados deben contar con el respectivo rotulado y etiquetado (información del fabricante, descripción del producto, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, ingredientes, mercadercial, número de lote, registro sanitario).
- Registro Ivama y/o concepto sanitario de la Secretaría Distrital de Salud.
- En los alimentos perecederos se debe garantizar la temperatura, la protección ambiental, exposición, cadena de frío (No se permite neveras de polietileno expandido - icopor).
- El personal manipulador de alimentos debe portar gorro, tapabocas, guantes de nitrilo blancos, ropa



6

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

Tema: Jornada de caracterización vendedores informales		
Lugar: Barrio La Favorita localidad Martires	Fecha: 22 Oct / 2023	Hora inicial: 8:00 AM Hora Final: 3:00 PM
Objetivo: Dar cumplimiento al desarrollo del cronograma de actividades programadas para la gerencia territorial zona centro		
Agenda: 1. Verificación del personal programado 2. Desarrollo de la actividad 3. cierre y firma del acta		
Desarrollo: Se da inicio a la jornada de caracterización en la calle 17 con Avenida CARACAS, siendo las 8:00 AM. A esa hora hay poca presencia de vendedores informales en la zona. Hacia las 10:00 AM ya se empieza a visualizar más movimiento comercial. Al momento del abordaje a los vendedores informales se encuentran 12 v.v. población migrante de origen venezolano que no cuentan con su PPT ya que ingresarán hace poco tiempo al país, por lo cual no fue posible realizar la caracterización a este grupo. 6 vendedores se encuentran con su RUI y HENI		
Conclusiones: Actualizadas. Sobre la calle 18-15-11 se encuentran 3 1. puestos de venta informal en los que las 2. personas que los atienden son personal 3. migrante venezolanos que manifiestan ser empleados, se dedican a la venta de bebidas calientes y confitería.		
Decisiones	Responsables	Fechas

 GOBIERNO DE BOGOTÁ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	ACTA DE REUNIÓN	Código: PA03-FO-018
		Versión: 08
		Fecha: 01/02/2023

X

Tema: Jornada de caracterización vendedores informales		
Lugar: Barrio La Favonita Localidad Pantífex	Fecha: 22 Oct / 2021	Hora Inicial: 8:00 AM Hora Final: 3:00 PM
Objetivo: Dar cumplimiento al desarrollo del cronograma de actividades programadas por la gerencia territorial Zona Centro.		
Agenda: 1. Verificación del personal programado 2. desarrollo de la actividad 3. cierre y firma del acta		
Desarrollo: Asimismo se evidencia frente al parqueadero de la Carrera 15 # 16-20 a una menor de edad (15 años) atendiendo un carrito metálico de confitería, ella refiere que su progenitora se ausentó solo un momento, pero en el transcurso del día la menor estuvo sola, hasta la tarde que llegó su madre. En el recorrido se observan locales con extensión de la actividad comercial. En total se realizaron 36 fichas de caracterización, 30 de ellos colombianos y 6 de ellos migrantes venezolanos. La jornada continuará el día de (la) mañana en horario de 3:00 PM - 7:00 PM.		
Conclusiones: - La presente acta consta de 2 Hojas con sus respectivos listados de asistencia. - Se realizará una segunda jornada en la tarde noche - La jornada se desarrolló sin novedad alguna.		

Página 1 de 5
 Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita
 (+57) 018000124737
 www.ipes.gov.co

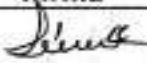
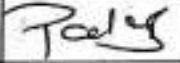
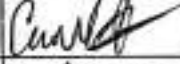
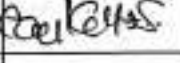
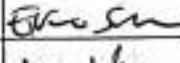
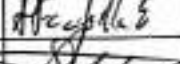


DESARROLLO ECONÓMICO
 Instituto para la Economía Social

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
			Fecha: 01/02/2023

--	--	--	--

Compromisos	Responsables	Fechas

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Luis Acosta	IPES	— —	3506185214	
Pablo Becerra	IPES	pablobecerra2022@gmail.com	3214246590	
Cristófor Guerra	IPES	— —	3014357920	
Carla Gutierrez	IPES	— —	3178048557	
Eva Serrano	IPES	— —	3502090642	
Fernando Gilla	IPES	— —	3132413528	
Juan Carlos Becerra	SDSCT	— —	303474640	
Edwin Becerra	SDSCT	— —	321600799	

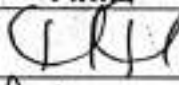
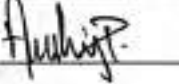
Nota: Anexo Planilla Asistencia (PA03-FO-019)

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 08
	X		Fecha: 01/02/2023

Decisiones	Responsables	Fechas

Compromisos	Responsables	Fechas

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Yónica Hachado	IPES	hachadoy@gmail.com	3106895356	
Andrés Prieto	IPES	0-0-0-0	3105131398	
Mauricio Salazar	IPES	-0-0-	3016413700	MISC

Nota: Anexo Planilla Asistencia (PA03-FO-019)

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			

Página 2 de 5
 Calle 19 N° 10-44
 PBX. (+57) 2976030
 Línea Gratuita
 (+57) 018000124737
 www.ipes.gov.co

